

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 13 DE MARZO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle

**VOCALES-CONCEJALES:**

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D<sup>a</sup> María Álvarez García (PP)  
D<sup>a</sup> Prado Cabañas Serrano (PP)  
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D<sup>a</sup> Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)  
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)  
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-Los Verdes)  
D. Jose M<sup>a</sup> Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)  
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)  
D<sup>a</sup> Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)  
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Pujol (PP)  
D<sup>a</sup> Guadalupe Ramos Corral (PP)  
D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPyD)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE)  
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)  
D<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

M<sup>a</sup> Asunción García García

**GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y catorce minutos del día 13 de marzo de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Sra. Concejala da los buenos días a todos y da la bienvenida al Pleno de la Junta del Distrito de Hortaleza del mes de marzo y sin más empieza la sesión del día de hoy.

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 13 de febrero de 2013.**

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas de la Concejala Presidenta**

**Punto 2. Proponer la asignación de denominación de “Luis Federico Sepúlveda” a la zona estancial del parque Juan Pablo II.**

La Sra. Concejala indica que antes de proceder a la votación le gustaría explicar el motivo de esta asignación de nombre a D. Luis Federico Sepúlveda González que desde noviembre de 2003 hasta su fallecimiento el pasado noviembre del 2012 fue Director General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid y realizó una gran labor en todo Madrid a favor del Patrimonio Verde y en concreto en Hortaleza.

Luis Federico Sepúlveda fue Ingeniero de Montes de gran prestigio a pesar de su juventud, ya que murió con 39 años, había sido con anterioridad Coordinador de la Dirección General de Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Madrid y de julio del 99 a septiembre de 2001 fue Director General de Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Madrid, de septiembre de 2001 a julio 2003 fue Viceconsejero de Medio Ambiente, de julio de 2003 a noviembre 2003 pasó a la Dirección General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid y alternando en un periodo de tiempo ambos cargos.

A Luis Federico le debemos mucho todos los madrileños, bajo su gestión se unificaron los criterios de jardinería municipal antes disperso entre las Juntas de Distrito, se realizaron los contratos integrales de jardinería, se tecnificó y profesionalizó al máximo la profesión de jardinero en su más amplio sentido y se crearon a un ritmo desconocido hasta entonces, gran cantidad de zonas verdes entre los que se puede destacar la Cuña Verde de O'Donnell, el Parque Lineal del Manzanares, Madrid Río, gran parte de lo que será el Parque Forestal de Valdebebas y en especial su jardín predilecto al que dedicó gran esfuerzo y atención y cariño y que fue el Parque Juan Pablo II, pues bien, este dilatado currículum a favor de trabajar por Madrid, por los madrileños creo que merece por todos un reconocido homenaje y nos pareció que el mejor homenaje que se puede dar es ponerle un nombre a una zona del Parque Juan Pablo II que tiene que ser aprobado previamente

por este Pleno y que por lo tanto lo someto a la aprobación de los Grupos, procedemos al voto.

La Sra. Concejala pregunta su sentido del voto a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta su voto a favor.

La Sra. Concejala continúa preguntando a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que, evidentemente, ha sido una lamentable pérdida para todos los madrileños y madrileñas porque, además de ser una bellísima persona, una persona entrañable, una persona que su puerta estaba siempre abierta, por lo menos a nivel de los muchos temas que yo he trabajado, en temas de Medio Ambiente, nunca me he encontrado con una negativa a encontrarse con ellas y quería ampliar algunas cosas más, decir en la Casa de Campo se ha avanzado muchísimo, en la Cuña Verde de Latina, el Retiro, en Fuente del Berro, en el Parque del Capricho, siempre ha estado el Paseo, el gran Paseo del Ferrocarril, de la Alameda de Osuna que también es algo como de nuestro Distrito y por supuesto a nivel de nuestro Distrito que digamos la Casa de Campo de Valdebebas en la cual desde un principio estuvo allí, él es el que instruyó a un gran equipo de profesionales, a un gran equipo de profesionales para sacar adelante ese espacio, por lo tanto como negarles algo tan..., al contrario, me parece que todavía se merece bastante más, por lo tanto nuestro voto es a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que con brevedad anunciar la abstención del Grupo Socialista sin entrar a analizar, ya lo han hecho Ustedes, los méritos o en su caso los deméritos, si es que los tuviera, sin entrar en el fondo si decir que se está rompiendo, en otra ocasión ya lo he manifestado aquí, en este Pleno se está rompiendo lo que ha sido una tradición de muchísimos años al hablar de la democracia en esta institución y esa costumbre era la de dialogar y comunicar este tipo de iniciativas cuando iban a ser sometidas a los diferentes órganos del Ayuntamiento, una vez más nos traen aquí una propuesta, que repito que sin entrar en el fondo, entendemos que podía haber sido perfectamente antes dialogada y en su caso consensuada, por lo tanto nos abstendremos más por la forma que por el fondo y en su momento entraremos en el fondo de la cuestión que no es otro que reconocer públicamente una labor de un ciudadano madrileño.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que le da pena que se pueda ensuciar este punto que queremos aprobar hoy aquí, cuando yo creo que el consenso del que se habla se refiere a los viales públicos, esto no es un vial público, sumarnos a esta proposición, destacar el gran personaje que ha sido para el Medio Ambiente en Madrid, incluso en el Pleno anterior se hizo referencia aquí también a su persona y felicitarnos porque se apruebe.

El Sr. Cabaco interviene y le ruega a la Sra. Concejala que le de quince segundos porque es que se acaba de decir una cosa que creo que queda muy lejos de la realidad, aquí no se ha ensuciado nada lo que estoy denunciando es la ineptitud en la Gerencia no solamente del Ayuntamiento sino de esta Junta en estos temas, estoy denunciando la falta de sensibilidad democrática al tramitar estas propuestas y

he reiterado en dos ocasiones que no entraba en el fondo del asunto y respecto a la palabra ensuciar tendremos otro punto del orden del día que le voy a enseñar lo que es la suciedad.

La Sra. Concejala señala que para terminar con este punto yo creo que se ha cumplido el Reglamento de manera estricta, hemos podido hablarlo en la Junta de Portavoces el tema que llevamos hoy con el acuerdo de todos y que era un homenaje merecido que nos instaban desde el Área de Medio Ambiente, donde Luis Federico Sepúlveda había sido Director General, todo estuvimos de acuerdo en que era un homenaje merecido, una persona que había trabajado por el Distrito, por los madrileños con una gran profesionalidad y además con una calidad humana insuperable, este homenaje además se une al resto de homenajes que ha tenido D. Luis Federico cuando se le ha otorgado la distinción de Jardinero de Honor y yo creo que merece nuestro máximo reconocimiento, una persona que ha trabajado tanto por Madrid y que ha dejado una memoria imborrable en la ciudad de Madrid y para mi creo que es un honor que el Parque de Juan Pablo II, al que dedicó tanto esfuerzo, cariño y atención en beneficio de los vecinos de Hortaleza, tengo su merecido reconocimiento aquí.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2014 en el Distrito de Hortaleza**

**Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante de 27 de Marzo de 2003 y un mes para los afectados por la Ordenanza Municipal Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de Febrero de 2009, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.**

La Sra. Concejala indica que se procede al voto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien responde que están a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que a favor pero una pequeña salvedad que se vuelva a estudiar el punto de Machupichu con José Domingo Rus, la nueva ubicación de esa churrería que se estudie por si hubiera habido algún error al ponerle.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que se abstienen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien responde que a favor.

La Sra. Concejala continúa diciendo que como estamos en tiempo de alegaciones tomamos nota de la alegación presentada por el Grupo de Izquierda Unida para tenerla en cuenta cuando sea la aprobación definitiva.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 4. Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa para el año 2014 en el Distrito de Hortaleza.**

**Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 29 de septiembre de 2008.**

La Sra. Concejala pregunta el sentido del voto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien responde que están a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que están a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que se abstienen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien responde que están a favor.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diversas cuestiones en relación con la puesta en marcha del Centro**

## **de la Mujer de Hortaleza, la puesta en marcha del programa en el C.C. Carril del Conde, entre otras.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente proposición:

### **PROPOSICIÓN**

*El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades se inspira en dos principios básicos: no discriminación e igualdad. Si bien, se han dado significativos pasos hacia la igualdad de derechos y oportunidades, entre mujeres y hombres y se han producido avances en políticas de igualdad, las situaciones de discriminación por razón de sexo en estos momentos, son una realidad cotidiana.*

*La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres establece el fundamento jurídico para avanzar hacia la igualdad, sin embargo, existen todavía retos importantes relacionados con las necesidades, demandas, intereses y deseos de las mujeres de nuestra sociedad.*

*La brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real hace necesario que los poderes públicos: general, autonómico y local, concreten y pongan en marcha políticas orientadas a potenciar programas específicos de atención a las mujeres.*

*El desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de la actual Reforma Laboral, expulsa a los sectores más vulnerables del empleo y ahí están las mujeres, las políticas de austeridad eliminan servicios públicos esenciales donde trabajan muchas mujeres tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial o temporal.*

*La ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin posibilidad de acudir a ella.*

*Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, es económico, pero también político y social, para por contar con todos y con todas, mujeres y hombres, sin desperdiciar capacidades y en consecuencia, es necesario realizar acciones reparadoras que mejoren la posición social de las mujeres.*

*Con este objetivo concreto el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza aprobó, en marzo del 2006, una iniciativa del Grupo Municipal Socialista que con posterioridad fue concretada, en su programa y situada, a instancia de todos los Grupos en una proposición consensuada con las Asociaciones del Distrito para su ejecución y puesta en marcha en los locales del antiguo Colegio Público "Rubén Darío".*

*Desde aquella fecha el Grupo Municipal Socialista ha insistido mediante iniciativas a este Pleno, que siempre fueron aprobadas por unanimidad y enmiendas a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para que fuera ejecutada dicha actuación.*



*A pesar de las diferentes aprobaciones, unánimes, de las iniciativas presentadas del Grupo Popular ha incumplido todos sus compromisos con las vecinas de Hortaleza, tumbando año tras año las enmiendas presentadas por los Socialistas para dotar al Centro de Mujer de Hortaleza de la dotación presupuestaria necesaria para su puesta en marcha.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal presenta la siguiente proposición:*

*1.- Que la Concejala Presidenta empeñe su trabajo y compromiso para que en el próximo ejercicio presupuestario y sucesivo, la Junta Municipal de Hortaleza cuente con la dotación destinada a la ejecución, puesta en marcha y funcionamiento del Centro de la Mujer de Hortaleza a partir del ejercicio 2014.*

*2.- Que provisionalmente, por parte de la Junta Municipal de Hortaleza y/o el Área Delegada competente, se ponga en marcha el programa aprobado por el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza en el Centro Cultural "Carril del Conde".*

*3.- Se inste al Área Delegada a que destine, los recursos necesarios para complementar el programa aprobado por el Pleno de la Junta de Hortaleza mediante la promoción y el afianzamiento de la Igualdad en el Distrito y ponga en marcha, los mecanismos para potenciar programas de atención a la mujer relacionadas con la promoción de la Igualdad, Atención Social, Empleo, Discapacidad y Conciliación, de manera que puedan atenderse adecuadamente los problemas de las mujeres del Distrito, haciendo especial hincapié en aquellos relacionados con la Violencia de Género.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta en primer lugar que para reiterar y dejar muy claro el compromiso tanto personal de la Concejala Presidente como de este Grupo, defender y conseguir cuanto antes que el Centro de la Mujer de Hortaleza sea una realidad, eso es una prioridad en las inversiones, lógicamente la situación de crisis que hemos tenido estos últimos años ha impedido que se haya podido realizar antes pero sigue siendo una de las prioridades de esta Junta Municipal y así se defenderá para los próximos presupuestos, eso cuente con ello y sepa que así se está trabajando desde esta Junta Municipal.

Como cuestión previa me gustaría pedirles que podamos votar punto por punto su proposición porque en cuanto a este punto primero, ya le acabo de decir que, lógicamente, lo compartimos al cien por cien, respecto de los puntos segundo y tercero, que se ponga en marcha este programa en el Centro Cultural Carril del Conde pues consideramos que no tiene sentido pues que un Centro que ya está ocupado con una actividad, pues que ahora pase a desempeñar otras actividades diferentes, cada edificio tiene su finalidad, está funcionando muy bien este Centro y considero que debe seguir funcionando así.

Estos programas que Ustedes piden ya están teniendo reflejo en el Distrito, programas específicos de mujer que ya están recogidos y así también en el punto tercero de su proposición, están recogidos en la Estrategia para la Igualdad de

Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, en el periodo 2011-2015 que se aprobó en la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2010, la citada estrategia tiene como meta la potenciación de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para conseguir una ciudad sosteniblemente y cohesionada y a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres que han alcanzado la igualdad real, el proyecto de empoderamiento, el fortalecimiento y el impulso de la participación de las mujeres madrileñas, es un proyecto que pretende promover la colaboración entre las Agentes de Igualdad y espacios de igualdad existentes en Madrid, desarrollan actuaciones concretas en todos los Distritos y espacios de igualdad a la Ciudad de Madrid en las siguientes líneas de intervención: producción artística y comunicación, salud y sexualidad, género y urbanismo, mujeres y actividad física, tiempo de empoderamiento económico.

En cuanto a la prevención de la violencia de género y la atención a las mujeres, esta estrategia de la que le hablo, del periodo 2011-2015, tiene dos líneas de actuación la de coeducación y violencia de género. En cuanto a la coeducación en este curso está en marcha el proyecto denominado Madrid violencia cero, que se está desarrollando en un instituto de educación secundaria de cada uno de los Distritos de Madrid, en el cuarto curso de la ESO, específicamente en nuestro Distrito de Hortaleza, tiene lugar en el IES de Arturo Soria, se pone especial énfasis en dos ejes fundamentales, el asesoramiento con el enfoque de género al profesorado y profesionales que intervienen en los institutos, desde el ámbito territorial distrital y la coordinación de todos los agentes socioeducativos, de manera que el principio de igualdad oriente todas sus actuaciones.

En el Distrito de Hortaleza la coordinación prevista con todos los agentes socioeducativos está estrechando los vínculos y la colaboración con el Instituto Arturo Soria, departamento de orientación, tutores y profesores del cuarto curso del equipo directivo del Instituto con los profesionales educativos del organismo autónomo Municipal Madrid Salud, así como con entidades públicas y asociaciones asentadas en el Distrito a través de los profesionales que intervienen en el ámbito educativo mediante la estructura multiprofesional denominada punto e que realiza actuaciones mensuales de sensibilización en torno a temáticas de educación en valores, aprovechando las fechas conmemorativas internacionales en horario de patio, las intervenciones entorno a la fecha del 25-N y 8 de marzo, permiten interconectar objetivos y recursos humanos de las jornadas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y a la prevención de la violencia de género.

En cuanto a violencia de género la estrategia, los operativos que pueden tener incidencia en el Distrito de Hortaleza es también impulsar estructuras que refuercen la colaboración interinstitucional, intermunicipal de la red municipal de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja, apoyar las campañas de sensibilización e información de prevención de la violencia de género, dirigidas a la ciudadanía e intensificar la prevención, atención integral y reinserción sociolaboral del Plan Municipal contra la explotación sexual, estas son las principales líneas de actuación que están teniendo reflejo en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que su Grupo lleva dos años



por primera vez en este consistorio y lo que nos hemos dado cuenta es que calificaba los Grupos de la oposición PSOE e Izquierda Unida como de clásicos algunos asuntos que se han ido aprobando año tras año y que no terminan de llevarse a cabo, pues entonces queríamos apoyar esta iniciativa haber en la medida de lo posible que no se vuelva a convertir en un clásico más, el tema de la Casa de la Mujer.

Luego el hecho de que se dote una partida presupuestaria singular para esta implementación en el 2014 está muy bien, pero reiteremos que se tenía que haber hecho mucho antes.

Que el Grupo Socialista proponga que se haga de manera provisional o temporal en el Carril del Conde hasta que tenga una sede definitiva inicialmente hablando, podría parecer que no es lo más adecuado, en un Centro Cultural como decía Jerónimo Escalera, pero si la Junta Municipal de Distrito no es capaz de dar otras opciones, pues bienvenida sea las propuestas de la oposición que al menos son constructivas y buscan un fin moral muy loable y acelerar la ejecución de las proposiciones aquí aprobadas, que como condición "*sine qua non*" para que el Centro de la Mujer empiece a funcionar y a fomentar políticas de igualdad, empleo, atención social, conciliación de la vida laboral, entre otras, se pidan los recursos necesarios al Área Delegada que es algo axiomático, ya lo tenía que haber tenido esta Junta Municipal, máxime cuando la figura de Presidente de esta Junta recae en una mujer, siendo sus antecesores también. Desde UPYD nos preguntamos por qué no está ya funcionando, cuál es la razón verdadera, por todo ello aunque siempre quedarán flecos administrativos en cuanto a la forma de acción, apoyamos la iniciativa del PSOE sin fisuras.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que efectivamente como ha dicho mi compañero anteriormente, esto se ha convertido en un clásico el cual entre otras muchas proposiciones que se aprueban, que se aprueban todos los años, que se modifican todos los años, pero que al final no se hacen, esto se aprobó en el año 2006, estamos en el 2013, hace siete años y durante esos siete años, todos los años se ha vuelto a hablar del tema de la Casa de la Mujer, todos los años el Partido Popular ha dado la misma contestación, el año que viene, el año que viene, el año que viene, pues en los presupuestos de año que viene nunca aparece, no sabemos que el año que viene que significado tiene para Usted, el año que viene, el próximo año es el 2014, me gustaría que certificaran de alguna forma que va a haber una partida presupuestaria para esto, sin argumentar el tema de que no hay dinero, que ya lo sabemos, la herencia dejada, que es su herencia, la herencia que dejó su ex Alcalde el Sr. Gallardón, entonces pues ahí no podrán achacarlo, desgraciadamente pues también, como recoge en efecto la reforma laboral, como ya se ha anticipó antes de empezar a funcionar la reformar laboral se iba a cebar con los colectivos más desprotegidos y en este caso con las mujeres, con las mujeres es con las que más se está cebando esta reforma laboral que es también viene al caso esto, es la reforma que está habiendo más despido entre mujeres y creando más desigualdad, volviendo a crear más desigualdad que antes no la había, por el hecho de ser mujer, en cuanto a lo demás, pues que cumplan Ustedes lo que dicen aunque sea sólo por una vez.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que son siete años, es un clásico, más que un clásico, siete años, todos los meses de noviembre, todos los meses de marzo traemos la misma proposición, las mujeres de Hortaleza no saben, no entienden porque esta discriminación hacia ellas, no lo pueden entender, no sabemos porque son siete años, de alguna manera estamos sintiendo que nos toman el pelo, porque no nos pueden decir cada vez, hoy nos dicen que no nos van a aprobar los dos puntos que votemos el uno que ése si lo van a votar, pues tengan Ustedes el valor de decir no también, porque dicen sí, porque nos lee esa retahíla de cosas que nos ha leído el Sr. Escalera cuando la mayoría no son reales, no lo son Sr. Escalera, lo que las mujeres necesitan en Hortaleza no es lo que Usted nos ha leído que se está haciendo, primero porque no es así exactamente y segundo porque las mujeres necesitan su casa, su Casa de la Mujer y de una vez por todas, haber si es ya la última este año 2013 que traemos esta proposición y si no quieren Ustedes hacerlo no lo van a cumplir, no lo voten, digan no queremos hacer la Casa de la Mujer, igual que este es su Gobierno está haciendo con las mujeres, háganlo Ustedes, mire ellos dicen no, Ustedes hagan igual aquí en la Junta Municipal, que sepamos quienes son, pero no nos engañen más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que todo el mundo lo sabe para decir que el Gobierno del Partido Popular está defendiendo y está actuando en todo este tema de forma positiva y se está avanzando mucho y le ruego que empiece por su propio Partido que pida la dimisión de su Secretario como ha hecho Ruiz Solana, un destacado histórico dirigente del Partido Socialista, que ha dicho que no se puede dirigir el PSOE sino es capaz de defender la ética ni en Ponferrada, celebran Ustedes el día de la mujer trabajadora llegando a un acuerdo con un Concejal que ha sido condenado por acoso sexual o un dirigente de su Partido que se refiere a una Ministra del Gobierno diciendo que se retire a su pueblo a hacer punto de cruz, que empiece por su Partido dando ejemplo y una vez que lo hayan hecho, Ustedes podrán decirlo lo que quieran, de todas formas yo le digo que existe ese compromiso que la crisis hasta este momento no ha conseguido que se haya hecho efectivo pero que vamos a seguir trabajando y vamos a poner mucho empeño, es una prioridad en este Distrito para que cuanto antes esa Casa de la Mujer sea una realidad.

La Sra. Concejala indica que se va a proceder a aprobar esta proposición por puntos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que entiende que no hay que partirlos, los tres apoyamos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que está a favor de los tres.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien responde que a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el primer punto a favor y los dos siguientes, el segundo y el tercero en contra.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales el primer punto de la proposición y los dos restantes rechazados por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal adopte las medidas necesarias a fin de informar de la existencia de una biblioteca en el Centro de Educación de Personas Adultas Dulce Chacón.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en atención a los vecinos que nos acompañan en este Pleno, decir aunque no tenga nada que ver con lo anterior, que nos gustaría por ética política que ciertas acusaciones no se hagan al final de la intervención, que no pueden dar lugar a la réplica, que se haga en un momento oportuno que el grupo al que sea de la oposición o UPYD, Izquierda Unida o el PSOE podamos defendernos de esas acusaciones que se hacen ya en el último punto donde no es posible la réplica la Sra. Concejala responde que cada uno puede utilizar sus momentos de intervención con el contenido que ellos quieren, como no puede ser de otra manera y tenemos que respetar la libertad de cada uno de defender sus proposiciones de la manera que quiera como no puede ser de otra manera.

El Sr. Gallego responde y nosotros de quejarnos de las formas, pero paso al punto que nos ocupa ahora.

El Sr. Gallego procede a dar lectura a la siguiente proposición:

### PROPOSICIÓN

*Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de marzo de 2013, solicitando la instalación de carteles informativos de la Biblioteca del Centro de Educación de Adultos Dulce Chacón en el Barrio de la UVA.*

*Hortaleza a pesar de contar con más de 174.000 habitantes no cuenta con biblioteca de la Comunidad de Madrid y tan sólo cuenta con una biblioteca municipal. Además, desde el cierre de la biblioteca que la obra social de la extingua Caja Madrid cerró esta deficiencia se ve incrementada.*

*A pesar de las manifiestas necesidades que en esta materia existen en el Distrito, la CEPA Dulce Chacón, en la calle Abertura s/n, cuenta con una pequeña biblioteca también a disposición de los vecinos. Sin embargo, debido a su escasa*

*publicidad, no es muy conocida por los vecinos de Hortaleza, esto es algo evidente que en la zona próxima al Barrio de Santa María en esa zona es una biblioteca que no conocen, es una biblioteca pequeña que está muy bien, que tiene ordenadores, libros adecuados y es una pena que no, ante la falta de biblioteca que tenemos en el Distrito que haya muchos vecinos que no la conozcan, por eso:*

### PROPOSICIÓN

*Que la Junta Municipal de Hortaleza adopte las medidas necesarias para informar de la existencia de dicha biblioteca instalando la señalización vertical por las inmediaciones de la biblioteca e incluyéndola en la información que el Ayuntamiento facilita en materia de instalaciones públicas entre otras.*

El Sr. Gallego continua diciendo que es una iniciativa barata, no es costosa, yo creo que es bueno que los medios que tenemos en este Distrito, incluyendo la biblioteca del Centro de Adultos Dulce Chacón, sea conocida por los vecinos y sobre todo que sea utilizada que no este infrutilizada, yo he pasado por ahí porque estoy en el Consejo Escolar y en muchas ocasiones hay muy pocos vecinos, se utiliza fundamentalmente porque antes de este Centro y sería bueno, yo creo que para todos instalar esta señalización para conocimiento de los vecinos de la zona más próxima y poder utilizar este medio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar para dar unos cuantos datos sobre este tema. En el Distrito tenemos dos bibliotecas, la biblioteca de Huerta de la Salud y esta de Dulce Chacón, por ejemplo Huerta de la Salud tiene más de 19.000 usuarios y tenemos tres bibliobuses que recorren el Distrito de Hortaleza y tenemos el bibliometro de Mar de Cristal, también podemos hablar de la extinta, la que se ha cerrado recientemente, la biblioteca de Caja Madrid que daba un gran servicio a los vecinos de la zona y que como Ustedes bien saben desde el pasado otoño, desde el momento que se tuvo noticia de que se iba a proceder al cierre, hay un compromiso personal de la Concejala y de este Equipo de Gobierno en trabajar con el área de las Artes para conseguir su reapertura lo antes posible, para que sirva dando servicio a estos vecinos que lógicamente lo necesitan.

En cuanto a su proposición como todas las proposiciones constructivas que hacen los Grupos de la oposición la vamos a apoyar, nos parece una proposición constructiva y en estamos totalmente de acuerdo, se procederá a incluir la información de la biblioteca dentro de la información que facilita el Ayuntamiento de la Junta Municipal y se dará traslado al Área para que estudien la posibilidad de señalización de la forma más adecuada vialmente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que se agradece, la verdad, que se hable de libros y de bibliotecas y que nuevamente en este caso el PSOE traiga un tema de biblioteca a la Junta Municipal, yo creo que estamos viviendo tiempos complejos en los cuales los compromisos valen poco, no valen de nada, valen los hechos, los libros, el que no lee no sabe, lo sabemos y la biblioteca, a parte de ser un lugar de encuentro, social, dónde veías a la gente del barrio, donde podías ir a

aprender, es un lugar de igualdad de oportunidad, de dar igualdad de oportunidades a todo el mundo y no lo hay, no nos vendan la moto, de verdad.

Voy a citar tan sólo una frase que yo creo que recoge muy bien, citada por Vargas Llosa dice “una biblioteca es la casa de los sueños realizados, de los sueños que se materializan, los deseos que se hacen realidad que se cumplen a través de la lectura”.

Yo creo que si estamos todos convencidos, que lo estamos, aunque no se diga aquí o aunque alguna vez se ha dicho, de que hay que apostar por los libros y más en estos momentos de paro, de situación difícil.

Nos han aprobado recientemente, yo creo que ayer, en otra Junta Municipal en Ciudad Lineal el tema de que presentamos una proposición para intercambiar libros y aquí la presentaremos también, yo creo que tenemos que remar todos, que aquí esto no es un tema de política, esto es un tema de dar herramientas a la gente para que siga leyendo, tenemos que remar todos en esa dirección, podremos hablar de colaboración público-privada, podremos hablar de que de alguna forma, que está el compromiso, pero es que ese compromiso viene de hace ya bastantes meses y no se ha hecho nada, podremos hablar de que forma podremos gestionar entre todos con creatividad, con ideas nuevas, con asociaciones de reabrir esa biblioteca de Caja Madrid, ¿porqué no?, podremos juntarnos todos para solucionar este tema de los libros, porque la gente necesita leer, porque no hay empleo, quién da empleo si las empresas están destrozadas, la semana pasada lo vimos, dio resultados de Mercadona, Mercadona es una empresa tremendamente mala, pero que da de comer a muchísimas familias, a muchísimas familias y dice yo quiero ser grande y ágil y si me dicen que puedo elegir dice ágil, nosotros tenemos una situación, estamos viviendo algo difícil pero la administración está muerta, no es que sea ágil, es que está lenta, pero lenta como los malos defensores de ayer, hay que moverse rápido y nosotros tenemos que aportar y juntarnos para una vez por todas poner libros, no nos valen los bibliobuses, pero qué es eso, cómo un bibliobús, hace falta un sitio dónde la gente vaya por las tardes, aunque sea cuando la gente salga de estudiar y vaya para allá a aprender, porque se aprende leyendo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que están a favor de la propuesta, recordar simplemente el tema de los horarios de las bibliotecas en Madrid, no es competencia de esta Junta, pero sí es a modo informativo las luchas que esta habiendo, hace poco hubo una bastante sonora, toman la biblioteca la gente se quedó a estudiar toda la noche, a pesar de los muchas hostilidades que recibieron por parte del personal de algunas bibliotecas se quedaron toda la noche a estudiar, obligando a mantener la biblioteca abierta porque hay muchas bibliotecas en Madrid, que no abren los fines de semana, hay pocas bibliotecas a las que se puede ir los fines de semana, hay pocas bibliotecas que abran por la noche y hay mucha gente que prefiere estudiar por la noche o que por su circunstancias vitales estudian por la noche y es un problema general de esta Ciudad no solamente del Distrito de Hortaleza, el poner una señalización en un pequeño Centro Cultural pues me parece que además de una sala de lectura, admiten otras



actividades, que es necesario una política distinta al tema de las bibliotecas en Madrid y que la gente con estudiantes necesitan ver ampliados el horario de sus bibliotecas para poder estudiar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en primer lugar dar las gracias a los tres Grupos al Partido Popular, Izquierda Unida y UPYD por el apoyo a esta propuesta y simplemente recordar, que como ha sido un tema que ha tratado el Portavoz del Partido Popular, decir que recordamos que la asunción de la biblioteca de obra social de Caja Madrid fue una propuesta que hicimos, que hizo el PSOE en su momento y agradecemos muchísimo que la Sra. Concejala está haciendo las gestiones correspondientes para que podamos contar con esta biblioteca en el Distrito de Hortaleza, simplemente recordar que fue una propuesta nuestra.

Decir, de lo que se ha dicho, que la cultura no es un tema fundamental, yo creo que sí, educación y cultura son asuntos políticos, asuntos importantes y no sé si de mayúsculas o minúsculas pero si son temas políticos y también decir que nuestro empeño por el tema de la educación y la cultura no solamente son en estas propuestas sino que conocemos todos los programas de los diferentes grupos, la propuesta de crear la gran biblioteca para el Distrito de Hortaleza en la parcela destinada al lado de las dependencias de la Policía Municipal en frente del Centro Comercial Carrefour, es decir, es algo que nos preocupa, seguramente a todos los Grupos, a todos nos preocupa, salvo que nosotros lo hemos manifestado en diferentes propuestas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que seguro que todos los Grupos estamos preocupados por el tema y me alegro que se sumaran con su proposición al trabajo que ya estaba haciendo la Concejala en reabrir la biblioteca de Caja Madrid, que empezó en el momento que recibió la noticia de que se iba a cerrar, su proposición se suma a esa línea de trabajo que comenzó la Concejala y estamos muy contentos con ello.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la evaluación y mejora de la señalización de los viales próximos a los centros escolares del distrito.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente proposición:

*PROPOSICIÓN*

*La seguridad vial en torno a los centros escolares de Hortaleza es uno de los asuntos que más preocupan a los padres y madres de nuestro Distrito. Consideramos*



*imprescindible que los viales próximos a estos centros posean los correspondientes elementos que favorezcan que los vehículos extremen las medidas de precaución.*

*Algunos de ellos deben ser:*

- *Señalización de límite máximo de velocidad 30 km/h tanto vertical como horizontal, reduciendo el riesgo de accidente.*
- *Señalización vertical y/o marcados viales de superficie, para informar de que se encuentran próximos a zona frecuentada por menores, de forma que extremen las medidas de precaución.*
- *Semáforos con regulación en tiempo variable, adaptándose tanto a los momentos de aglomeraciones como a los de circulación rodada.*
- *Reductores de velocidad instalados antes de aproximarse a la zona escolar, consiguiendo una desaceleración de los vehículos.*
- *Pasos de peatones elevados próximos a las puertas de acceso.*
- *Señales verticales luminosas de paso de peatones.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:*

### PROPOSICIÓN

*Que la Concejal Presidente inste al Área competente a la evaluación de la señalización de los viales colindantes con centros educativos del Distrito y la mejora de la misma, si se considera que es insuficiente para garantizar la seguridad de los escolares y sus familias.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que esto es uno de los puntos prioritarios y muy importantes sobre los que se tiene que trabajar y se está trabajando desde la Junta Municipal, decirle que se viene trabajando en ello, desde siempre, porque como le he dicho uno de los temas prioritarios es la seguridad en los accesos a los centros escolares con 60 centros escolares en el Distrito, todos ellos cuentan en sus inmediaciones con señalización especial de colegio que hay una serie de actuaciones en la mayoría de ellos, señalización especial ya sea de calmado del tráfico, de señalización especial luminosa o de señalización de limitación de velocidad, pasos de peatones elevados en otros, acceso de elementos reductores de velocidad, señales especiales luminosas en algunos pasos de peatones, como he dicho y también pues se viene trabajando y mejorando lo que ya existe, que es mucho, pues con lo que se recibe en las reuniones periódicas con los directores de los centros, con las AMPAS y como le he dicho es algo prioritario en cuanto a que se recibe cualquier solicitud y se intenta aplicar de forma inmediata, no obstante le digo que como estamos muy encima de este tema, se puede reafirmar todo el trabajo que

ya se ha realizado aprobando esta proposición e intentando ir más allá todavía y si se puede mejorar lo que ya existe todos contentos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que todos los que tenemos hijos en edad escolar estamos muy sensibilizados con el asunto de cuidar y mejorar la seguridad vial en los lugares cercanos a la entradas y salidas de los colegios, quién no ha sentido cierta sensación de inseguridad cuando recoge a los niños del colegio y suspira luego cuando se mete en el coche y se llega a casa por fin.

Igualmente me pongo en la parte contraria en la del conductor, atraviesa zona de entradas y salidas de los colegios de los centros educativos en horas punta tienes que ir con mil ojos, ya que los chicos muchas veces se cruzan por dónde no deben, los padres también, valga el comentario.

Más que por los semáforos regulados me inclino por las medidas limitadoras de velocidades, cuando hay semáforos regulados tiende a producir embotellamiento, creo que son más efectivos los badenes y colaboran en evitar el embotellamiento, incluso muchas veces son los propios padres los primeros que aparcan en doble fila cerca de los colegios.

Incluso sería más ambiciosa la proposición, creo que la misma debería ir pareja a la educación vial de padres y alumnos, tal vez sería bueno, que a las charlas que dar regularmente la Policía Municipal al respecto en los centros, debiéramos estar obligados también los padres, una vez al año, para no coger malos hábitos de cruzar con nuestros hijos por lugares indebidos o hacerlo en los semáforos antes de que el mismo de el paso en luz verde y aún iría más allá, en muchos países existen la figura del regulador de tráfico en las salidas de los colegios, es un adulto autorizado con ropa reflectante que porta una señal móvil de stop y de paso, incluso eso es más económico para el pecunio contratar o tener un voluntario que haga esta labor reguladora, que gastarse en más semáforos, señales y badenes, a parte esta persona colaboraría en la educación vial al poder llamar la atención de las personas que cruzan por donde no deben o incluso a los conductores incluso notificando a la Policía Municipal cuando se cometa algún tipo de sanción administrativa.

Por tanto aprovecho este momento administrativo, creo que es el adecuado, para formular tal reconvencción, por todo lo dicho apoyaremos la proposición del PSOE aunque creo que es mejorable, aparte de que siempre podría haber aportado un mapa de los centros escolares del Distrito donde les coste todos los defectos, en vez de caer en la generalidad, creo que en este caso la particularidad es más operativa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que en principio contar con nuestro voto favorable.

Ustedes dicen que es prioritario, que se viene trabajando, que cuando los directores de los colegios dicen, hacen, pues deberían hacerlo antes de que les digan, que hay sesenta centros y que la mayoría cuenta con algunas de esas

medidas, lo que tienen que hacer los sesenta centros es contar con la mayoría de esas medidas y con ello los sesenta centros es los concertados, los públicos y los privados, porque hay veces que se olvidan que hay colegios públicos que posiblemente no sean los que cuestan con muchas de estas medidas, los privados si cuentan con muchas de estas medidas, pero los públicos no, van desde el rodamiento de los colegios públicos yo no he visto, no digo que no haya, no he visto, pero en los colegios privados sí las he visto, entonces los que no tenemos hijos en edad escolar también nos preocupa ese tema y lo que más nos preocupa, Ustedes hacen cuando les dicen, si es que lo hacen, si es que lo hacen, se va a aprobar aquí y esperemos que esto no vaya a ser un clásico que el año que viene volvamos a traer esta proposición cualquiera de los tres Grupos de la oposición para que se vuelva a aprobar y nos vuelvan a decir Ustedes que están muy concienciados, que lo consideran prioritario y que están trabajando en ello.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien en primer lugar agradece a todos los Grupos el voto a favor de esta proposición, primero decir que a veces estoy cuando presento una proposición más expectante de lo que me dice UPYD, que debería completar la proposición, que lo que me dice en este caso el Grupo Municipal Popular, nosotros si tenemos un mapa, evidentemente tenemos una réplica en la cual íbamos a dar ese mapa de carencias que teníamos pero os agradezco por si acaso se me iba a olvidar que me lo recordaran.

Decir simplemente que consideramos que sí somos todos los Grupos conscientes de la necesidad de mejorar, por eso decimos en la proposición que planteamos una evaluación de esos centros escolares y la mejora de la señalización siempre y cuando fuera necesaria.

Nosotros hemos recibido numerosas sugerencias, numerosas quejas, diversas peticiones por parte de padres, de vecinos, de ciudadanos, las tenemos, algunas de ellas se las vamos a hacer llegar, evidentemente, tenemos algunas bastantes importantes a la hora de tomar medidas bastantes urgentes como es el caso, por ejemplo, de la Escuela Infantil Ana de Austria que nos comunican los padres que no existe ningún tipo de señalización que diga que existe un centro ni que tampoco regule el tema de la velocidad.

Tenemos ejemplos, por ejemplo, como es la Escuela Infantil Rocío Durcal, que sí existe una información y que nos aproximamos a un centro escolar y existe una señalización que nos obliga a circular a no más de 40 km/h, pero no existe tampoco ningún tipo de elemento que garantice la reducción de la velocidad, consideramos imprescindible, que muchos o la mayor parte de los centros escolares que tengan elementos como paso peatones elevados o que tengan bandas reductoras de velocidad, es que no existe y te puedo leer una lista, por ejemplo en la avenida de Niceto Alcalá Zamora existen dos centros, el Centro San Pablo CEU de Sanchinarro, es un centro que la verdad le he visitado y tiene una señalización tremenda, o sea, tenemos unas señalizaciones verticales, unos paneles que no los he visto en ningún sitio del Distrito, son unos paneles enormes, los cuales recogen la velocidad a la que tenemos que circular, nos avisan de que existen bandas reductoras y nos aproximamos a una zona escolar, son unos carteles que no los he visto en ninguna

zona del Distrito, a parte es el único lugar del Distrito en el cual existe pintado en el pavimento, está pintado la velocidad a la cual tenemos que circular no existe ningún otro colegio, ni ningún centro educativo del Distrito excepto San Pablo CEU y Sanchinarro, más adelante continuamos está el Colegios Cortes de Cádiz en el cual si existe señalización de aproximarnos a un centro escolar, dos señales de que tenemos que circular a 30 km/h, tenemos paso de peatones con semáforo uno de los cuales no funciona está tapado con plásticos, que es otra cosa de la deberíamos de ver, pero no existe pintado los 30 km/h, o sea, 200 metros antes existe 30 km/h pintado, 200 metros más adelante no existe, vemos un agravio comparativo entre varios centros y por ejemplo la avenida de Manoteras que tenemos dos centros también el instituto de secundaria Ramón y Cajal y el Virgen del Cortijo, existe exclusivamente señales que nos informan de que nos aproximamos a un centro escolar pero no existe ningún elemento más, no existe, existe un semáforo que está pasado los centros, pero no existen ni bandas reductoras ni existe información de la velocidad a la que tenemos que ir, o sea, que yo considero a parte de centros privados, existen centros de educación infantil y privados en el Distrito que los padres nos vemos obligados a llevar a nuestros hijos a estos centros, que no existe ningún tipo de señalización, o sea, que yo creo que este Distrito y me imagino que el resto de los Distritos de la Ciudad de Madrid requiere, yo le voy a pasar todo este listado que nos ha pasado, pero requiere una evaluación exhaustiva de todos estos lugares y es lo único que queremos decir simplemente con esto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar voy a decir al Grupo Socialista que consejos vendo y para mi no tengo, o sea, nosotros tenemos que dar toda la información en la primera intervención pero ellos se guardan las cosas para la segunda y que este Grupo no pueden opinar sobre ellas y nosotros solamente en esta segunda intervención, decirle que cada centro tiene lo que los técnicos específicos de tráfico consideran necesario que deben tener, que la zona de sanchinarro lógicamente, zona más moderna, que se ha organizado más recientemente, puede que tenga más instalaciones o más señalizaciones, que se ha aprobado esta, o sea, que todas las solicitudes se estudian y se implantan y reiterar que se va a aprobar esta proposición y que se va a intentar seguir avanzando en este punto todo lo que se pueda ir mejorando.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza convoque durante el mes de marzo o abril a todas las entidades del distrito con el fin de abrir un periodo de reflexión y debate acerca de cómo mejorar el funcionamiento del Consejo Territorial.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente proposición:

## PROPOSICIÓN

*Es evidente que las elecciones celebradas el presente año para la nueva composición del Consejo Territorial de Hortaleza han supuesto un rotundo fracaso de concurrencia y desinterés por parte de las entidades ciudadanas del Distrito, lo cual supone un hito nunca visto en el mismo.*

*Ello no es debido, ni mucho menos, a la falta de interés de las organizaciones del Distrito por participar en la vida pública y política en todos aquellos temas que afectan a la ciudadanía, en la mejora de la calidad de vida y en la toma de decisiones sobre los recursos públicos existentes para nuestro Distrito.*

*Bastaría con un somero examen de las oportunidades que se han brindado por parte del Partido Popular durante los últimos años para que la participación ciudadana obtuviera algunos frutos o incentivos que la hicieran viable para darse cuenta de que ello no ha sido posible, sencillamente porque el Partido Popular no cree en la participación activa de la ciudadanía y lo único que ha hecho es dirigir todos sus esfuerzos a abortarla.*

*Pero como el Grupo de Izquierda Unida cree que nunca es tarde para asumir posibles errores y rectificar, presenta la siguiente:*

## PROPOSICIÓN

*“Que la Junta Municipal de Hortaleza convoque durante el mes de marzo o abril a todas las entidades del Distrito con el fin de abrir un periodo de reflexión y debate acerca de cómo mejorar el funcionamiento del Consejo Territorial, más allá, más allá o con una nueva interpretación del Reglamento, que se puede encontrar y buscar formulas de consenso, procediendo a continuación a una nueva convocatoria de elecciones al mismo”.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien recuerda que el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del 2004 del Ayuntamiento de Madrid, referente a la participación ciudadana, es un referente a nivel nacional incluso internacional, en el que el Sr. Caño creo que participó en él y es un texto consensuado con la Federación de Asociaciones de Vecinos y votado a favor por los Grupos Políticos de la oposición, ahí se refleja que el Consejo Territorial es el máximo órgano de participación, un órgano de reflexión y de propuestas de mejorar del Distrito que así es como lo entendemos todos y dentro del sistema que se creó pues se han convocado las elecciones, era el momento de convocarlas y se han presentado las asociaciones que libremente han considerado que quieren participar, que piensan en positivo, que suman en el futuro del Distrito, que quieren trabajar para que el Distrito de Hortaleza sea mejor.

La propuesta que Ustedes hacen choca directamente con la democracia directamente, considerar un rotundo fracaso que estas asociaciones hayan salido elegidas, que libremente se han presentado y que han salido elegidas y las más de 150 asociaciones que se han presentado en todo Madrid pues considero algo que no



puedo compartir, no les gusta el resultado que ha salido de estas votaciones y piensan que la forma es no compartir el resultado, la forma de actuar ahora sería volver a convocarlas para ver si con unas nuevas elecciones el resultado que surge les gusta más, pero yo considero que las elecciones han sido legítimas, han sido públicas, se han guardado todos los prefectos legales oportunos y lógicamente qué pensarían estas asociaciones que han sido elegidas, llegamos ahora y les decimos mira habéis salido elegidos pero no, ya no lo sois y vais a convocar otras elecciones y a ver quién gana ahora y vosotros que libremente os habéis presentado, que habéis cumplido todo los trámites y que habéis salido elegidos porque consideramos que es mejor, yo creo que esto no casa con la democracia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que si el Gobierno incumple alguna normativa legal, yo creo que están los tribunales para discernir responsabilidades, aquí estamos en vía política.

Aquí yo creo que de lo que se está hablando es de intentar hacer un debate o un periodo de reflexión acerca del diagnóstico que comentaba el Sr. Escalera, lo que hay lo conocemos, ahora bien, nos podemos preguntar porqué, algo estará fallando, porque este no ha sido un éxito de convocatoria, pero es que esto no ha pasado sólo en Hortaleza, ha pasado en todo Madrid, porqué, pues yo no lo sé pero lo puedo intuir, aquí hay gente que lleva muchos más años que nosotros en esto. Nosotros nada más llegar aquí hicimos un mailing masivo a todas las asociaciones del Distrito y es cierto que nos contestaron menos de un 6% para mi sorpresa.

Pero yo creo que se pueden mejorar mucho más las cosas, de momento las competencias que tiene la Junta en este respecto son bajas, son muy bajas, luego es que tienen que pasar por aquí cualquier tema que se apruebe en el Consejo Territorial y luego el Gobierno tiene que decidir, evidentemente que eso es democracia que se ha aprobado, pero oye, yo creo que la ciudadanía requiere más que nunca, no solo contar con ella para consulta, no es una consultora, lo que quieren realmente es participar, lo hace el Gobierno de Aragón, lo hacen en el País Vasco, en la colaboración público-privada a nivel presupuestario funciona, podemos ir a Colonia que incluso hay un porcentaje del presupuesto a nivel de lo que comentábamos antes de señalización y de pavimentación y demás y la asociaciones participan en como gestionar ese presupuesto.

Yo creo, insisto, al hilo de lo que comentábamos con el tema de las bibliotecas, son temas tan importantes la cultura y tan importante la participación ciudadana, que yo creo que han de estar fuera de la política, porque si funcionara bien la colaboración pública y ciudadana yo creo que nos ahorraríamos mucho dinero y estaría todo mejor gestionado. O sea, a lo mejor es que desconozco la vida política, pero yo creo que mientras mejor funcione la participación ciudadana mejor nos irá a todos, sin duda, y gestionaremos mejor los servicios públicos a menor coste, creo que esto no choca con la democracia de verdad, esto lo que requiere es una reflexión, decir oye ¿es normal que en todo Madrid se presenten tan pocas asociaciones?, ¿es normal que el que no esté asociado no pueda participar?, también habrá que contar con esa gente, ¿es normal que tenga que ser presencial?, es que el tiempo de la gente vale dinero, no es que estemos viviendo distintas crisis, no, es que estamos



viendo modelos de trabajo distintos, modelos de trabajo, de vida distintos, modelos de comunicarnos, de informarnos, está cambiando todo y aquí se ve, pero ¿no podemos gestionar algo con las nuevas tecnologías? para intentar mejorar la colaboración publico-privada o de la relación de la administración con el ciudadano pero de otra forma que la gente esté más familiarizada, es que no se está pidiendo nada, se está pidiendo reflexión, que yo creo que estamos obligados a reflexionar porque esto no es normal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien da las gracias al Sr. Escalera por su valoración, lo que el Grupo Izquierda Unida mantiene y sigue manteniendo que Ustedes no creen en una democracia real, una democracia donde la participación ciudadana pueda contemplarse de la manera más amplia y sobretodo de la manera más generosa por parte de los Grupos Políticos, que tenemos nuestro propio espacio para participar, pero los ciudadanos no, yo vengo a decir que en cuanto a los últimos años los Consejos Territoriales han sido vaciados de contenido, han sido una pérdida de tiempo y han sido un aburrimiento para los pocos ciudadanos u organizaciones que venían queriendo utilizar su tiempo, eso lo mantengo y lo sostengo y lo he debatido con muchísimas organizaciones de este Ciudad.

Dicho esto pues hombre podíamos empezar hablando por el tema del Reglamento, yo he participado no en este, en todos los reglamentos desde la democracia y en este último tuvo una virtud para nosotros, una virtud por parte de aquellas personas, como yo, que entonces volcaba todo mi trabajo en el movimiento vecinal y que teníamos un voto ponderado, las asociaciones de vecinos dentro de los Consejos Territoriales y renunciamos a él para que otras personas su voz y su voto valiera exactamente igual que el de una asociación de vecinos, renunciamos a ese voto ponderado en aras de una mejores formas democráticas, por lo tanto Sr. Escalera no le puedo permitir bajo ningún concepto que ponga en duda mi concepto de la democracia, qué no nos gusta el resultado, pues claro que no, en absoluto nos gusta el resultado, Usted dice que despreciamos a 180 organizaciones en todo Madrid, ¿sabe Usted cuántas había? 750, en todo Madrid, solamente de asociaciones de vecinos había 10 por Distrito de las que se podían presentar, ¿Usted se siente satisfecho de esos números? lo lamento por Usted, decir, estas elecciones son tan legítimas como se puedan legitimar las normas de las que nos dotemos, tan legítimas como las de Cuba con partido único, Sr. Escalera, por mal que a Usted les guste las de Cuba y las de aquí.

La legitimidad lo da un orden establecido y ese orden no es inamovible, ese orden debe cambiarse y debe de construirse en un amplio consenso de discusión abierta con toda la ciudadanía, porque la ciudadanía no quiere participar, eso es lo que le estoy pidiendo, que Usted pulse o por lo menos que seamos capaces de pulsar que elementos reales es necesario para que la ciudadanía se pueda interesar por la vida política, a parte de la que pueda constatar por la repercusiones mediáticas, que es cierto que están aportando los distintos medios mucha información pero no toda la información es buena para la política o para los políticos, entonces no nos arroguemos cada uno de nosotros que estamos en posesión de la verdad cuando hablamos de democracia, Usted tiene un concepto de la democracia muy distinto del mío, alejado a años luz del mío, a Usted le vale el que tienen con mayoría absoluta

después de 22 años de gobernar en esta ciudad, le vale su concepto de democrático a mí y a mi grupo, no.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nuestro Grupo, cuando se aprobó este nuevo reglamento, todos sabemos que no estaba a favor, que no lo apoyaba, no obstante asistimos a los Consejos, participamos y nos creemos la participación, nos creemos que la participación es algo muy importante, no solamente en este ámbito sino en todos los ámbitos, decir que vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida porque nos parece fundamental, el movimiento asociativo de este Distrito es un movimiento asociativo fuerte, fuerte, de los más fuertes que hay en Madrid, históricamente y lo hemos demostrado, este movimiento asociativo de este Distrito, que como digo es muy fuerte, no es que no quieran participar, es que no quieren participar de esta forma, quieren participar en un órgano, quieren que la participación funcione y por eso yo creo que viene al pelo, viene perfectamente esta iniciativa que presenta Izquierda Unida, yo no se si la segunda parte la convocatoria sería deseable, sería deseable, no se si será posible pero abrir un periodo de debate y de reflexión a cerca de como mejorar la presencia en el Distrito, me parece algo fundamental, recuerdo a la Sra. Concejala que en la reunión de portavoces cuando hablamos de las fiestas nuestro Grupo sacó este tema, es un tema que le preocupa que había que intentar buscar un gran consenso a cerca de la participación y dentro de la normativa actual pues siempre sabemos que hay posibilidades de como hacer las cosas para que funcionen mejor, quiero decir, sí, esta propuesta sobre todo por el fondo porque lo que entendemos que se presente es mejorar la participación ciudadana y en eso nuestro Grupo está absolutamente de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar para darle la razón al Sr. Caño, darle la razón en el sentido de que no pensamos que sea igual la democracia que Usted defiende no es igual a la que defendemos nosotros, lógicamente el sistema de Cuba que Ustedes defienden no consideramos que sea democrático, nosotros estamos más por la democracia occidental, la democracia europea, ahí sí que le doy la razón.

Qué si creemos en la participación ciudadana, pues sí que creemos, sí que creemos en la participación ciudadana y en los hechos se demuestra, se demuestra con lo que le he comentado, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que es un ejemplo a nivel español y a nivel internacional y que fue consensuado con la Federación, que no fue un texto que se impusiera.

Luego Usted habla de hacer un debate, ese debate del que Usted habla hay que hacerlo en el Consejo Territorial y para eso había que haberse presentado a esas elecciones que se convocaron, haber salido elegido y en el Consejo Territorial hacer el debate que Usted pide, para eso está el Consejo Territorial, me dice que si son muchas o pocas la asociaciones, lógicamente no se puede obligar a ninguna asociación a que se presenten, se han presentado las que voluntariamente han considerado que lo deben hacer, que piensan en positivo y que su trabajo lo quieren dedicar a que mejore el Distrito y así se lo vamos a agradecer.

En cuanto a la participación ciudadana en el Distrito, ejemplos de participación ciudadana y reflejo efectivo pues por ejemplo la firma del Plan de Barrio para la UVA de Hortaleza, que de forma conjunta el Distrito y la Asociación de Vecinos han fijado unas actuaciones de carácter social del Barrio a realizar durante un periodo de cuatro años, otro ejemplo, la Agenda 21 que se desarrolló aquí en el Distrito dentro del Consejo Territorial.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad que declare el distrito de Hortaleza como área de velocidad limitada a 30 Km/h, manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que quiere hacer una especial mención yo le agradezco que terminadas proposiciones no me las agote el Partido Popular, quiere decir no me las apoye, lo agradezco, porque así se marcan las diferencias, las que venimos constatando.

El Sr. Caño procede a leer la siguiente proposición:

#### PROPOSICIÓN

*De un tiempo a esta parte se viene planteando desde diversos ámbitos la propuesta de reducir la velocidad máxima a 30 km/h en núcleos urbanos para vivir en ciudades más habitables, seguras y menos contaminadas. Tal es el objetivo que persiguen Ecologistas en Acción, Organizaciones vecinales, Stop Accidentes, Andando y con bici en el marco de una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE).*

*Las razones para apoyar la propuesta, son claras:*

*1.- Menos atropellos y menos graves. Al reducir la velocidad de 50 km/h a 30 km/h, baja la distancia necesaria de frenada, de 56 a 36 metros. Las posibilidades de morir en un atropello pasan de un 45% a un 5%, 9 veces menos.*

*2.- Más viandantes y bicicletas. Se favorecen modos más sostenibles como la marcha a pie o en bicicleta.*

*3.- Menos contaminación. Se reduciría el ruido provocado por los automóviles y se reduciría la contaminación del aire en nuestros Barrios y Distritos y la emisión de gases de efecto invernadero.*

*4.- Menos combustible. Disminuiría el consumo de combustibles de automoción, lo que implicaría una mejora en nuestro balance comercial, por la dependencia que tenemos del mismo y un ahorro en recursos financieros.*

*Por todo ello, en el marco de las competencias establecidas por el Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presenta al Pleno la siguiente*

### PROPOSICIÓN

*“Instar del Área de Medio Ambiente y Movilidad la declaración del Distrito de Hortaleza como Área de velocidad limitada a 30 km/hora, manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario”.*

Esto es en el marco de una propuesta que ya funciona en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar para decirle que puede que parte del fondo de su proposición podría estar incluso a favor pero por el concepto y por la delimitación que hace únicamente al Distrito, pues lógicamente le anuncio que voy a tener que votar en contra.

Informo que el anteproyecto del Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, que ahora mismo se acaba de presentar y que ha entrado en el Congreso, que baja hasta 30 Km/h en aquellas vías con un solo carril y sentido único de circulación o con un carril por sentido e incluso se rebaja a 20 km/h las calles con plataforma única de calzada y acera, por todo ello espero que su Grupo en el Congreso cuando tenga que ser aprobado, pues vote a favor de esta iniciativa del Partido Popular, parece lógico que la determinación del ámbito de aplicación de las normas de velocidad en el tráfico sea en ámbito nacional y que no existan velocidades distintas dependiendo del Distrito de Madrid por el que se circule y que el tope de la velocidad sea por el tipo de vía también.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que tenemos que coincidir en cuanto al análisis del ámbito de aplicación, referido exclusivamente al Distrito de Hortaleza en esta iniciativa de Izquierda Unida, entendemos que no es el más adecuado ya que de implantarse esa medida de reducción de velocidad podría ser de ámbito superior al Distrito, es decir para todo el Municipio, incluso diría que a nivel nacional, nos costa que hay algún tipo de estudio e iniciativa en el mismo sentido que se está estudiando para llevarlo al Congreso de los Diputados.

En cuanto a si sería viable para el Distrito de Hortaleza, hoy por hoy, según la casuística del Distrito, las vías que tiene, las carreteras, la distancias que hay entre un punto y otro, entendemos que en la actualidad existen grandes vías de comunicación entre barrios, grandes avenidas y carreteras por lo que de aplicarse esta propuesta podría redundar en que ciertos desplazamientos entre puntos alejados del Distrito a esas velocidades podría suponer, en el peor de los casos, un poquito de

embotellamiento, hasta una hora de duración, por lo que debería ir en paralelo otra iniciativa de mejora y desarrollo del transporte público alternativo.

No obstante, observamos que el fin ecológico que defiende es muy positivo y constructivo y bebe de una indicativa ciudadana europea, incluso, a mayor abundamiento, podría ir de la mano de lo preceptuado en el protocolo de Kyoto, en la Agenda 21 de Río de Janeiro o de trabajos de grandes escritores como el reciente fenecido Stéphane Hessel en su ensayo *¡Comprometeos!* Que, aconsejo a todo el mundo su lectura, defiende la ciudad verde sostenible, de construir un mundo mejor y una sociedad más saludable y verde, por lo que finalmente sobre todo por el tema del ámbito, no por los fines en si de la indicativa, vamos a abstenernos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que solamente para señalar que no deberíamos caer en contradicciones, es decir, si yo hago una proposición aquí que se extiende al resto de la Ciudad Ustedes no me la aprueban porque no es de competencia de esta Junta, será limitada en nuestro Distrito, no es de competencia de este Distrito porque hay que extenderlo a toda la Ciudad, hombre, pongámonos de acuerdo, yo solamente puedo hacer proposiciones en lo que se refiere a nuestro Distrito si las hiciera más extensa encontrarían argumentos jurídicos y legales para rechazármela. La propuesta está bien planteada, muy bien planteada nosotros tenemos un mecanismo de trabajar, es decir, hay una iniciativa ciudadana europea que evidente el Grupo de Izquierda Unida la apoya al cien por cien y que está trabajando para que en Europa ponga normas bastantes más, más prácticas para conseguir los principios de sostenibilidad del planeta y lo trabajamos desde lo local a lo global, hay que empezar trabajando en lo local para llegar a lo global.

Y vea Usted Sr. representante de UPYD, en este caso, sí hay que sacrificar cuestiones, yo le diría en nuestro Distrito ponerle limitaciones a 20 en la M-40 sería un absurdo a determinadas horas a las hora punta, porque el atasco es tal que no se va ni a 10, entonces porqué, porque es un punto de aglomeración y eso como consecuencia de la gran afluencia de vehículos y de la mala planificación de la Ciudad a la hora de promover ciertas cuestiones, con eso estoy de acuerdo, si en ese tema trabajamos pero a la hora de poner medidas hay que empezar a ponerlas.

Nuestro Distrito, bien entendida nuestra proposición, se pueden establecer excepciones cuando sean necesario y esas excepciones vienen bien marcadas, hagámoslo como un ejercicio y ese ejercicio algún Distrito, algún pueblo, alguna localidad ya está avanzando en ella de poner los cascos urbanos y Hortaleza fundamentalmente tiene cascos urbanos, todos los Barrios de Hortaleza son un casco urbano de poner de implementar, el tema de 30 km/h es más en algunas zonas, como se está hablando, próximas a los colegios se pone a 20, aunque contradictoriamente en otras placas pone a 40, entonces vamos a ponernos de acuerdo en esto y pongamos medidas mucho más globales del porqué llegar a 40, a 30 o subir los límites de velocidad en autopistas y tal como está estudiando también el Congreso, mire cuando llegue el tema al Congreso, Izquierda Unida tiene su propia posición en el Congreso y desde luego no van en la medida de despilfarrar.



La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que brevemente decir que nuestro Grupo Municipal en el programa electoral que llevamos al Ayuntamiento de Madrid, para el año 2011, llevábamos una iniciativa que era la creación de áreas de 30, o esa zonas con la velocidad de circulación limitada a 30 km/h, consideramos evidentemente, que sí se debe hacer un estudio, una evaluación, de en qué zonas del Distrito, que zonas de la Ciudad de Madrid, se debe implementar la puesta en marcha de esos espacios, de esos barrios, de esas calles que obliguen a circular a 30 km/h, sí dudamos un poco consideramos que ver todo el Distrito como un área de 30 podría ocasionar en algunas ocasiones más perjuicios que beneficios, pro eso consideramos que sería más positivo la evaluación o estudio de que zonas concretas dentro del Distrito donde se podrían implementar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como ya les comentaba en la primera intervención que la reducción a 30 km va a ser una realidad que casi se ha presentado en el Congreso y cuando se apruebe se aplicará lógicamente en el Distrito de Hortaleza, que yo creo que me dará la razón que sería absurdo que se aprobara únicamente para el Distrito de Hortaleza, que por ejemplo en la calle Mesena en un sentido iríamos máximo 30 y en el otro que es Ciudad Lineal a 50, lo que afectaría a la seguridad jurídica, por ejemplo, para los vecinos sería algo totalmente absurdo que las diferencias de velocidad corresponde al tipo de vía por donde se circula y no a excepciones, a excepciones igual al problema de seguridad jurídica y si no nos iríamos por ejemplo a lo que hacía el tripartito en el que estaba su Grupo en Barcelona, en el que el acceso a Barcelona dependiendo de la hora y del tráfico, una vez era una velocidad otra vez era otra, el descontrol total de los conductores que eran multados continuamente, porque era un descontrol total y en cuanto perdieron las elecciones pues fue lo primero que se cambió.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Área competente a que se tomen las medidas necesarias para eliminar la plaga de orugas del parque de Silvano con Machupichu.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar

#### PROPOSICIÓN

*La oruga representa un riesgo sanitario, ya que el simple contacto con ella, como todos saben, puede producir dermatitis, lesiones oculares y fuertes reacciones*



*alérgicas o urticarias. Están rodeadas de unos pelos urticantes que se dispersan y flotan en el aire y producen irritación en la piel, nariz y ojos.*

*Si se produce un contacto directo con la oruga, su pelo se clava en la piel y con ello un producto tóxico que genera la liberación de histamina en la persona afectada y, en consecuencia, la reacción alérgica. Por lo que, la oruga, además de ser dañina para los pinos, puede convertirse en un problema sanitario para las personas.*

*Nos consta la existencia de nidos de oruga en el Parque situado entre las calles Silvano y Machupichu dado que el Departamento de Arbolado Urbano del Ayuntamiento de Madrid no los ha erradicado hasta la fecha.*

*Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:*

### PROPOSICIÓN

*Instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para eliminar la plaga de orugas del parque de Silvano con Machupichu, así como que inspeccione las diferentes zonas verdes del Distrito, por si tuviera que tomar alguna medida adicional al respecto.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien ruega que cuando vean temas que sean de actuación inmediata no se esperen al Pleno para darlo a conocer sino que den traslado de esta situación para que se repare de la forma más rápidamente posible, existe un servicio en el Ayuntamiento sobre plagas, Servicio de Prevención y Control de Plagas del Ayuntamiento de Madrid, que presta servicio hace más de 120 años y si Ustedes no se quieren molestar en acceder a él, en la propia Junta Municipal lo pueden poner en conocimiento y nosotros damos traslado.

No obstante, le comento que en este caso al que Ustedes hacen referencia, los bolsones a los que se pueden referir, son bolsones residuales y ya se ha trabajado sobre este tema y le voy a contar, los tratamientos para el control de la procesionaria que se están llevando a cabo en el Distrito durante la campaña 2012-2013 han incluido trampas de feromonas que se colocan durante la época de vuelo de las mariposas para atraer a los machos y disminuir la cantidad de puestas y también sirven para calcular las fechas óptimas para realizar los tratamientos fitosanitarios, de forma preventiva se realizan tratamientos fitosanitarios en todas las zonas verdes con pinos, se han realizado pistolas de fumigación, cañones de fumigación y endoterapia, según las características de la zona a tratar, en concreto de la zona a la que Usted habla el 6 y el 7 de noviembre, en el Parque de los Llanos, Montalbos y Florencia Castillo, el 20 de noviembre, Los Llanos-Colegio Garcilaso de la Vega, el 21 y 22 de noviembre en Los Llanos, también en las zonas verdes en las que el tratamiento ha bajado su eficacia y han aparecido nidos de oruga se está procediendo a la retirada de las mismas, que es a lo que Usted se refiere, se siguen revisando la presencia de bolsones residuales para su retirada y evitar así en la medida de lo

posible cualquier molestia que sobre los vecinos pueda ocasionar la presencia de estas orugas, se estaba sobre ello, se ha trabajado se ha conseguido que sean mínimas las que existen y las que se están detectando se están retirando.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que tan solo si se está trabajando en ello, entiendo que no se va a producir lo que se venía produciendo en este parque y luego tan solo agradecer lo que nos ha comunicado de proceder en caso de que existan plagas, esto que ha pasado aquí ahora es un síntoma más de que se desconocen muchas formas de interactuar con la administración, que hablábamos en otras proposiciones, yo creo que no está de más invertir a nivel de información o bien de periódicos distritales o cuñas en la radio o de alguna forma de que este tipo de cosas se pueden atajar rápidamente con los cauces adecuados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que en principio nos gustaría que, más que figurar eliminar la plaga, fuera controlar las plagas, porque entre otras cosas estas orugas pues sirven de alimento para diversos pájaros como pueden ser los carboneros, herrerillos, abubillas, críalos, urracas, cuervos etc. esto precisamente me lo comentó el fallecido Sr. Sepúlveda que erradicar las plagas, aunque sea posible, no es conveniente, porque muchas de estas plagas sirven de alimento para distintas aves o distintos animales, entonces vamos a controlarlas en lugar de eliminarlas y la forma de control que ha dicho el Sr. Escalera, la trampa con feromonas es una forma muy buena de control que no perjudica al medio ambiente, no como el fumigar, en lugar fumigar podemos poner barreras físicas que son más efectivas que la fumigación y como Usted sabrá pues simplemente un cono de plástico alrededor del árbol para que la oruga caiga allí y no pueda bajar al suelo para enterrarse y también una forma más efectiva el fomentar la puesta de nidos artificiales para que este tipo de pájaros que se comen las orugas pues estén eliminando orugas continuamente y no tengamos que estar fumigando ni estar usando unos medios que van contra el medio ambiente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta apoyar la iniciativa, sabemos que es un tema puntual cuando habla de tratamientos fitosanitarios en el control de la plaga, en realidad el que se utiliza es uno que está permitido en la agricultura y en tratamientos biológicos que es el *bacillus thuringiensis*, con lo cual cuando eso se emplea, normalmente son las trampas de feromonas, pero cuando se llega a utilizar por el umbral de problemática es un fitosanitario reconocido por el Ministerio de Agricultura como permitido en agricultura y en tratamiento biológico, es un tema puntual y luego simplemente decir una cosa, yo entiendo el tema de la celeridad y tal, pero hombre, ese mismo criterio, tan estricto que se aplica o que debe aplicar el Sr. Escalera para decir que si tiene un conocimiento que lo diga rápido, hay otro montón de cosas que llevan un montón de tiempo en temas de medio ambiente en el Distrito, en zonas verdes, sin resolverse y que no se resuelven, se vienen denunciando una vez tras otra, con lo cual el mismo criterio apliquémoslo tanto para unos como para otros y para nosotros mismos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar que lo que pide de interactuar con el Ayuntamiento, pues lógicamente todos los servicios yo creo que es imposible que cada ciudadano conozca todos los servicios que tiene el Ayuntamiento de Madrid pero tampoco les exigimos que se dirija directamente a ese servicio, con que lo diga en la Junta Municipal es totalmente válido y en cuanto a los métodos que se utilizan, el sistema de control, pues lógicamente son los métodos que determinan los técnicos expertos en la materia y que saben lo que en cada caso debe aplicarse.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 11. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando la reparación de alcorques y aceras en la zona de Canillas, Torquemada y Tribaldos.**

Toma la palabra D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que da lectura a la siguiente proposición:

“Primero.- Hemos observado que en el polígono irregular que forma el último tramo de los números impares de la carretera de Canillas, desde Torquemada hasta la travesía de Canillas que baja hasta la parroquia de Santa Paula, así como en la propia Torquemada y en la confluyente calle de Tribaldos, que hay hasta 17 alcorques en muy mal estado, al ser literalmente reventada la acera por las raíces de los árboles ya de cierta edad. Así como 15 defectos en la propia acera en zona no lindante a los propios alcorques.

Segundo.- Si bien es cierto que en Torquemada se ha solucionado parcialmente el problema, al ensanchar los alcorques sensiblemente, que podría ser una de las acciones a llevar a cabo por el Consistorio; al menos se han quedado unos 4 cajetes sin reformar. El resto de huecos sin arreglar se dan en las otras tres vías comentadas. Así como el estado de las aceras en general en esas 4 calles o travesías es muy calamitoso, habiéndonos denunciado los vecinos caídas al mismo nivel de personas mayores en sus desplazamientos por la zona y en sus trasiegos hasta la iglesia, con diferentes lesiones y roturas de huesos. Por lo que pediríamos a los técnicos competentes de la JMD que inspeccionen y revisen la zona para levantar informe de los cajetes deteriorados y de los desperfectos en las aceras para proceder a su reparación.

Tercero.- En concreto hemos detectado tres cajetes en muy mal estado en lo que sería la travesía de la Carretera de Canillas hasta la Parroquia de Santa Paula, igualmente las aceras habría que repararlas. También en los últimos números impares de la Carretera de Canillas entre Torquemada y hasta Tiberiades se observan otros tres casetos en mal estado así como desperfectos en la acera. Como ya hemos dicho en el primer tramo de Torquemada se observan 4 alcorques en mal estado, y en el último tramo otros 4, hasta su llegada a Emigrantes. Así como en la Calle de Tribaldos, aunque no sea esta última de gran tránsito, existen otros tres cajetes en pésimas condiciones; así como la acera presenta en muchos de sus tramos graves desperfectos.

Cuatro.- La proposición va en la Dirección de que los propios técnicos de la Junta, o a través del órgano competente adopten las medidas pertinentes para la subsanación de los defectos. Si bien todos los defectos no se encuentran unos junto a otros, si se da una convergencia de localización de desperfectos, en cuatro vías lindantes; de ello se desprende la necesidad de realizar una revisión dentro del mismo barrio, en su conjunto, por economía administrativa y técnica; en vez de tener que levantar tres proposiciones independientes, dada la proximidad zonal de los puntos susceptibles de reparación.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente Proposición:

Que la propia Junta Municipal, o bien a través de instancia al órgano correspondiente, promueva que los técnicos del Consistorio realicen inspección de hasta 17 alcorques y 15 desperfectos en la acera, en la calle de Torquemada, Tribaldos, Carretera de Canillas entre Torquemada y Tiberiades, y Carretera de Canillas(travesía) en su bajada hasta la Iglesia de Santa Paula; para que una vez levantado informe de los desperfectos más sobresalientes, se de orden de su reparación por parte de la Junta de Distrito.”

Toma la palabra D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para en primer lugar agradecer esta propuesta constructiva, decirle que ya se ha comenzado la inspección y evaluación de los alcorques de la zona que solicitan y una vez realizada se procederá a la reparación de los alcorques deteriorados por el crecimiento de las raíces y que su estado suponga un riesgo para el peatón. Le informo que se han realizado recientemente remodelaciones integrales en aceras en tramos de Torquemada, Carretera de Canillas han reparado de manera puntual diferentes puntos y se han reparado alcorques. No obstante existen actualmente una serie de desperfectos en la acera que dentro de la labor de constante reparación se prevé proceder a la reparación de manera inminente y procediendo también al ensanche de los alcorques que sean necesarios.

Toma la palabra D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, portavoz de UPyD indicando que agradece la sensibilidad del Grupo Popular por apoyar esta iniciativa y que son los mayores los que van a agradecer estas reparaciones cuando paseen por el barrio.

D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, portavoz adjunto del grupo municipal de Izquierda Unida toma la palabra para señalar que, si hablamos de clásicos, otro más son los alcorques. Febrero de 2004: aprobada una proposición del Partido Socialista sobre los alcorques de Hortaleza. Mayo de 2004: proposición de alcorques. Octubre de 2004: proposición de alcorques. Junio 2006: alcorques. Octubre 2006: alcorques. Abril de 2008: alcorques. Ya no he querido seguir mirando actas. Todo esto se sigue aprobando, se sigue haciendo mal. No son los grupos políticos los que tienen que venir aquí a decirles a ustedes que tienen que arreglar los alcorques, son los técnicos de mantenimiento de la Junta Municipal los que tienen que revisar las calles. Ellos ¿cómo no se dan cuenta de que hay 17 alcorques en tan mal estado en una zona tan limitada de Hortaleza?. Donde está la filosofía aquella de un alcorque un árbol, mas bien en Hortaleza se lleva, un alcorque un hueco. A pesar de que se

aprueba que cuando un alcorque queda vacío los técnicos de la Junta van a hacer para que pongan allí un árbol no se está realizando esto.

Ustedes dicen que hacen revisión de la zona mencionada pero que tenemos que traer todos los grupos todos los meses alguna zona para que haga la Junta una revisión de los alcorques vacíos o de los alcorques deteriorados. Hagan lo que tienen que hacer que es una revisión completa del distrito pero porque la tienen que hacer ustedes no porque los grupos de la oposición les dicen lo que tienen que hacer, no somos los grupos los que tenemos que decir lo que no funciona en el distrito, ustedes lo ven, esto no sucede de un día para otro, esto lleva sucediendo desde el año 2004 y no han hecho nada o han hecho muy poco.

Toma la palabra D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, portavoz adjunto del grupo Socialista indicando que simplemente decir respecto a este caso que lo apoyamos pero es un clásico y como saben ustedes yo en primavera traigo un clásico de zonas verdes de Sanchinarro de nuevo una vez más les adelanto que para el pleno del mes que viene vamos a traer otra vez el clásico de las zonas verdes de Sanchinarro. En el límite de Príncipe Carlos a un lado las zonas verdes están en un estado y de Príncipe Carlos al otro lado las zonas verdes están en otro estado. Como esto es una iniciativa que se presenta año tras año y que unos años la aprueban, otros años no la aprueban, otros me dicen que esta recepcionado o no, pues se lo adelanto. Esto es un caso más de este tema y de la gran diferencia que hay desgraciadamente en el mantenimiento de las zonas verdes depende del barrio en el que nos encontremos del distrito de Hortaleza.

Toma la palabra el Sr. Escalera, portavoz del grupo Popular, contestando que por suerte en Madrid tenemos muchos árboles y en el distrito de Hortaleza también somos de las ciudades de Europa con más árboles. No traemos aquí todos los alcorques que se reparan desde la Junta Municipal de oficio o con el trabajo de los técnicos se reparan, eso no viene aquí, se reparan muchísimos más alcorques de los que hayan podido venir a este pleno.

En cuanto a lo que piden de un árbol por alcorque, en ese se está trabajando y recientemente hace unos plenos trajimos aquí el plan de plantación que había para el distrito, se determinó el número de árboles y la situación donde se iban a poner y los alcorques que estaban libres.

Por último la referencia que se hace a Príncipe Carlos le recuerdo que había un problema de recepción de una de las zonas y que es lo que provocó esa situación.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito**



**Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2013.**

D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, portavoz del grupo municipal de UPyD solicita una pequeña intervención a la Presidenta del Pleno indicando que quiere reiterar por tercera vez una petición, la primera en el pleno de enero, la segunda en el pleno de febrero y una tercera vez en este pleno referente a las proposiciones aprobadas a UPyD en el pasado año, compromiso adquirido por ustedes y que consta ya en dos actas nos sea entregado de una vez, ya no sé cómo pedirselo si a través de burofax, con certificación de texto o de requerimiento notarial. El caso es que nos da por pensar dos cosas o bien no se ha instruido expediente administrativo u oficio alguno acerca de las mismas o en sentido contrario están ustedes por la labor de llevar a cabo una política de crear clásicos en el distrito que en la vida se van a llevar a cabo sino den una explicación plausible o coherente al respecto.

Contesta la Presidente del Pleno indicando que quiere recordarle que la proposición que hizo en relación a la tramitación de todas las proposiciones no solo las de UPyD.

El Sr. Rodríguez Aranda manifiesta que fue una iniciativa que se presentó en el pleno de enero en la que pidió un informe por escrito de cómo se estaban ejecutando, que oficios o instancias que se habían hecho y cómo se llevaba la plenitud de estas proposiciones, usted me dijo que me lo iba a dar, se lo pedí en este capítulo de información, impulso y control en el pleno anterior, me dijo usted que sí y se lo vuelvo a pedir ahora.

D<sup>a</sup> ALMUDENA MAILLO DEL VALLE indica que lo que nosotros le transmitimos es que se le mandaría por escrito la información que yo le di en el pleno era como iban avanzando esas proposiciones de su grupo.

## **Preguntas**

**Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a los locales vacíos de titularidad municipal y de la Comunidad de Madrid en Hortaleza.**

D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“A lo largo del distrito de Hortaleza, en los diferentes barrios, hay numerosos locales vacíos, tanto del Ayuntamiento de Madrid como de la Comunidad de Madrid.

¿Puede la Concejal Presidente informar acerca del número, ubicación, superficie y características de cada uno de los locales de titularidad municipal como de la Comunidad de Madrid que hay en Hortaleza, facilitando copia por escrito?”



Continúa el Sr. Sanz indicado que esto se lo preguntamos porque tenemos constancia que hay entidades y asociaciones que han solicitado algún espacio, la histórica reivindicación de Radio Enlace y algunas asociaciones de vecinos que no ha quedado resuelto. Por otro lado tenemos el alquiler de Línea Madrid que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid a un afortunado, persona física o jurídica, por el cual recibe 450.000 euros y tenemos constancia, para dar toda la información en la primera intervención y que no se nos acuse, que en Sanchinarro en la Avenida de Pi y Margall entre el 10 y el 20, de la información que hemos sacado de la Empresa Municipal de la Vivienda hay 10 locales con una superficie total de 590 m<sup>2</sup> que están en venta mientras que un poco después en Príncipe Carlos estamos pagando 450.000 euros de alquiler al año. Entonces queremos tener una relación y saber que margen de maniobra hay.

Toma la palabra la Concejal Presidente manifestando que en relación a la información que pide le puedo informar sobre los locales de titularidad municipal dado que es la competencia que tenemos. En ese sentido tenemos dos tipos de locales que son los inmuebles que tiene la Dirección General de Patrimonio en el ámbito de bienestar social en el que tenemos 7 locales. Todos estos locales están en bruto, no acondicionados, en los que para su cesión se sigue la política que establece el Ayuntamiento siempre que se reúnan los requisitos que se establecen.

En cuanto al otro local que usted me hacía referencia, efectivamente la Empresa Municipal de la Vivienda tiene unos locales en Sanchinarro, son 12 locales que la superficie oscila entre los 48 y 70 m<sup>2</sup>. Para ponerlo en referencia al local que tiene alquilado Línea Madrid en Sanchinarro estamos hablando de un local de 1200 m<sup>2</sup> para ver que los locales disponibles de 48 m<sup>2</sup> no podría ubicarse allí Línea Madrid una entidad que atiende a 82.000 usuarios al año y como ya hemos discutido en ocasiones anteriores el Ayuntamiento está haciendo una política de reducir ese contrato de alquiler, ya lo hemos reducido en dos ocasiones hasta un 15% pero existe un compromiso y un contrato firmado que tenemos que cumplir y que vence en el 2015. El Ayuntamiento de Madrid lo que está realizando es un ahorro en alquileres que en este año ya ha supuesto un ahorro de 14 millones de euros llevando esa gestión eficaz de los edificios municipales. Es decir que aplicaremos con el alquiler de Línea Madrid la misma política que está llevando el Ayuntamiento con otros edificios municipales.

Toma la palabra el Sr. Sanz, portavoz adjunto de grupo Socialista indicando que de todas maneras me gustaría tener copia por escrito por el tema de los otros 7 locales que no sabemos su ubicación. Respecto a esto último debería ser una asombrosa lumbreras la persona que alquilo en nombre del Ayuntamiento de Madrid ese local, todo el mundo sabe cómo está el local de Línea Madrid, son 1200 m<sup>2</sup> y en una parte esta Hacienda del Ayuntamiento de Madrid con lo cual hay posibilidades y margen para cambiar esto. Respecto a los otros son 10 locales que suman 590 m<sup>2</sup> y yo estoy convencido que perfectamente se puede adaptar de una manera o de otra, como usted dice los locales son de 48 a 76 pero están juntos, en realidad son de 150 m<sup>2</sup>, se podría dar un uso de oficina seguro.

Hay que recordar que 450.000 al año o 440.000 en 10 años de contrato son 4,5 millones de euros, dígame usted si con ese contrato en 10 años no somos

capaces de hacer un edificio en alguna de las parcelas públicas de Sanchinarro para ubicar Línea Madrid porque, por otro lado hemos hecho el centro cultural que ha costado 13,5 millones de euros y se lo hemos regalado directamente a la empresa privada para que lo gestione con lo cual es una cuestión de intención. Yo celebro la política de ahorro que tienen pero la realidad es esta que hay una alternativa y que no lo están promoviendo ni apoyando.

Para finalizar la Concejal Presidenta manifiesta que como ya le he explicado y usted sabe muy bien cuando se firma un contrato uno está obligado a cumplirlo. En cuanto acabe ese contrato buscaremos las medidas alternativas para que se puedan ubicar esas instalaciones en el lugar más adecuado y siempre que sean beneficiosos para las Arcas Municipales. Creo que esa es la actuación que está haciendo el Ayuntamiento y eso no es política, eso son hechos y esos hechos son el ahorro en alquileres y en edificios en más de 14 millones de euros.

En cuanto a los locales le pasaremos los datos, donde se encuentran, y recordar que estos locales no están acondicionados y se pueden ceder o no en función de las políticas que aplica el Ayuntamiento para entidades de ámbito social

#### **Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la modificación o inhabilitación del gasto en los Presupuestos de la Junta Municipal.**

Toma la palabra D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Concejal Vocal del grupo Socialista, que da por reproducida la siguiente pregunta:

“¿Tiene previsto la Concejal Presidenta realizar alguna modificación o inhabilitación del gasto en los presupuestos de la Junta de nuestro distrito?”

Comienza la Concejal Presidente informando que como Concejal del Ayuntamiento de Madrid usted sabe que dentro de la labor que se está llevando a cabo por el Ayuntamiento de Madrid para ajustar los distintos créditos presupuestarios con objeto de atender los servicios que presta el Ayuntamiento de atención a los ciudadanos el Área de Hacienda, Economía y Administración Pública ha procedido a la retención de créditos de partidas del presupuestos de gastos tanto de Áreas de Gobierno como de los Distritos. En el caso del distrito de Hortaleza este importe de retención ha sido de 252.282,32 euros.

Toma la palabra D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ manifestando que efectivamente puedo comprender, yo estaba seguro que usted sabía perfectamente porque mi grupo le realizaba esta pregunta pero el resto de los grupos, incluido el Sr. Escalera, pudieran no haber entendido a priori la pregunta por eso voy a intentar explicarle para que estemos todos en la misma honda, para entender que es lo que está pasando.

Allá por final de diciembre se aprobaron los presupuestos desde el Ayuntamiento, por lo tanto los presupuestos de esta Junta de Distrito. Unos presupuestos que sucintamente diré nos pareció a la oposición que contenía unos grandes y graves recortes en todo lo que afectaba a los servicios públicos y en su

conjunto unos presupuestos, reconocido por usted, escasos y austeros. Trascurrido poco más de dos meses uno contempla como en los medios de comunicación y asiste perplejo a lo que voy a calificar, para no emplear términos duros de suciedad ni nada por el estilo, voy a calificar de rocambolesco, porque sucintamente hace una semana la Sra. Alcaldesa Sra. Botella anuncia que la liquidación del ejercicio 2012 ha habido un *superávit* por lo tanto hay un remanente, un dinero disponible y que por lo tanto se lo va a trasladar a los bancos para amortizar anticipadamente parte de la deuda.

Es verdad que lo que no dijo la Sra. Botella es que ese *superávit*, entre otras razones, se había producido por los recortes que se habían hecho en ese presupuesto que se liquidaba, grandes recortes en las partidas sociales, no digo únicamente pero sí especialmente.

Tampoco dijo, se le olvido, que tenemos en estos momentos al Ayuntamiento de Madrid que prácticamente no está realizando inversiones y que por lo tanto la ciudad a nivel de infraestructuras, no voy a decir que esta parada, pero si que está con un muy lento movimiento, mucho menos del deseable y del necesario y que afecta económicamente a todos los sectores económicos de la ciudad y por supuesto también al paro.

Para referirme a una sola cosa se anunciaba que en este año habrá que volver a concursar, 7 grandes concursos, solamente me voy a referir a uno que está ya en segundo trámite, me refiero al de la basura, al concurso de recogida de basuras, se declara desierto Sra. Concejala y ¿por qué se declara desierto?, porque ninguna de las empresas opta en este concurso. Esto produce un efecto y es que el 31 de diciembre terminaba y ha habido en el caso de Hortaleza que renovar por dos meses creo recordar la recogida de basuras con la misma empresa que tenía la concesión anteriormente, pero eso sí, ya no al precio del año pasado lógicamente tal y como marcaba el pliego de condiciones y la Ley, se ha tenido que revisar al alza.

Conclusión, remanente con dinero disponible después de los recortes que se han hecho se está revisando con un incremento de coste respecto a los dos meses del año anterior, la recogida de basuras, es verdad que se sigue recogiendo los fines de semana por lo menos hasta el momento y claro hay un problema ahora con la recogida de basuras en toda la ciudad, también en el distrito de Hortaleza, que no hay partida presupuestaria suficiente. Usted me ha explicado que efectivamente se estaba tramitando lo que nos toca al distrito, 250.000 euros aproximadamente, claro ¿para qué?, para arreglar el descosido que solamente dos meses y medio después de aprobarse los presupuestos en este caso solo en el tema de la recogida de basuras.

Se puede recortar esos 250.000 euros de muchos sitios pero he aquí de donde volvemos a recortar de los distritos, una parte de todo el Ayuntamiento pero una parte de los distritos y dentro de los distritos de dónde recortamos, pues una vez más recortamos de la partida social, ayudas a domicilio. Los datos, seguro los tiene usted más exactos que yo, pero en torno a 138 o 140 mil euros, que en un distrito en el que tenemos en este concepto de ayuda a domicilio una lista de espera de aproximadamente 600 peticiones calificadas y sin atender. Dice, bueno y este dinero que nos vamos a ahorrar va a ir a la delegación de Medio Ambiente va a ir en

definitiva a suplir un agujero que se ha abierto, como decía el Sr. Escalera, por la nefasta gestión que está llevando este gobierno.

Estos datos que acabo de dar no es que se produzca en el último trimestre del año, no, se está produciendo y me temo que va a ser uno de los varios que se van a producir a lo largo del año, se están produciendo a escasos 80 días de que se aprobara el presupuesto, habiendo salido a concurso un servicio como es el de recogida de basuras, básico para cualquier ciudad, y al final los próximos dos meses los vamos a pagar más caros que los meses anteriores. Esa diferencia de coste la van a pagar los que más necesitáis los servicios en nuestro distrito, lo van a pagar los señores que no van a poder tener acceso a la ayuda familiar.

Finalmente, ya termino, gracias Sra. Presidente por su generosidad en el tiempo, espero haberme explicado perfectamente. Decía al principio que era un tanto rocambolesco lo que estaba ocurriendo en estas semanas, por un lado superávit por otro lado se produce un déficit estructural, no sé cómo terminará, si se convocará otro concurso con otro pliego de condiciones o si se usará el dedo a la hora de conceder estos servicios. Espero que usted me lo aclare y termino diciendo que más que rocambolesco esto podría sonar como una historia de sainete que al final los más necesitados tengan que pagar los errores en la gestión.

Contesta la Sra. Concejala indicando al Sr. Cabaco que le gustará remontarse al pasado diciendo lo que se dijo pero luego cuando yo le digo porque estamos en esa situación usted se enfada, me habla de deuda, de por qué tenemos que pagar esa deuda, pero le recuerdo que la situación que está viviendo España y por consecuencia la ciudad de Madrid, la Comunidad de Madrid es debido a una nefasta política del Partido Socialista en este país, tenemos un déficit muy superior al declarado, otra situación tendríamos ahora si se hubiera dicho la verdad en cuanto al déficit de este país. Le recuerdo que tener un déficit del 9% no genera otra cosa que pagar intereses, intereses que podríamos dedicar a otras actuaciones sociales que ahora ustedes denuncian. Para denunciar ustedes lo dicen pero cuando gobernaron nos dejaron el país en esa situación y ahora el gobierno del partido Popular tiene que realizar esos ajustes que son muy duros pero que se hacen de manera muy responsable.

En ese sentido el Ayuntamiento ha actuado de manera responsable de manera austera y teniendo muy claro sus objetivos y, como no puede ser de otra manera, siempre atender a los más necesitados.

El Ayuntamiento tiene que cumplir sus competencias y entre ellas esta prestar unos servicios a los ciudadanos como es el de la recogida de los residuos. Con ese objetivo han tenido que hacer una serie de ajustes, ajustes en el Ayuntamiento, pero ajustes que se han realizado en todo tipo de entidades gobernadas por distintos partidos políticos. En este caso además me gustaría poner en claro que la cifra de la que hablamos es una cifra que si lo ponemos en su verdadera dimensión y en relación con el presupuesto es el 1% del presupuesto y que en ningún caso se ha tocado la ayuda a domicilio, me gustaría que quedara claro porque en ningún caso se ha tocado la ayuda a domicilio.

Además el Ayuntamiento muy consciente de esa realidad que están viviendo los ciudadanos, muy dolorosa, ha creado un fondo especial de ayudas económicas de 2 millones de euros que se ira dotando a los distritos en función de las necesidades que nos vayamos encontrando. Por ultimo para concluir y que quede claro, usted ha hecho una afirmación que me parece muy errónea y muy dura al decir que un concurso se puede dar a dedo porque en este Ayuntamiento los concursos de recogida de basuras se realizaran, como no puede ser de otra manera, de acuerdo con el concurso y de acuerdo con las normas aplicables.

El Sr. Cabaco manifiesta que quiere aclarar que la Concejal le ha interpretado mal y espera que quede bien en el acta. Yo no he dicho que los concursos se den a dedo, he dicho que veremos a ver si convocan un nuevo concurso o lo dan a dedo amparándose en que la Ley cuando quedan desiertos ya que pueden ir a un procedimiento negociado, eso es lo que he dicho y, como no la estaba acusando de ningún delito, que quede bien reflejado en acta. No quiero debatir y si me he expresado mal, me he expresado mal pero he dicho lo que he dicho.

La Sra. Presidenta replica que se alegra que haya dicho eso y no lo que ha dicho en un principio o lo que se ha entendido y que quede bien claro que los concursos en el Ayuntamiento se realizan de acuerdo con el procedimiento establecido y los negociados se hacen también con el procedimiento establecido para que quede bien claro y que conste en acta.

#### **Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el Consejo Territorial de Hortaleza.**

D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista da por reproducida la siguiente pregunta:

“Recientemente se ha llevado a cabo el proceso de renovación de los representantes al Consejo Territorial de Hortaleza. En esta ocasión, un buen número de asociaciones que tradicionalmente han venido participando en el Consejo Territorial y que participan en otros foros de debate y actividades que se celebran en el distrito, han decidido no volver a optar a su representación y participación en el Consejo Territorial, ante la inutilidad totalidad del órgano, incapaz de haber promovido ninguna iniciativa en estos años en beneficio de los vecinos de Hortaleza.

¿Puede la Concejal Presidente valorar la situación del Consejo Territorial e informar de los proyectos que de cara a estos próximos años se plantea en materia de participación ciudadana?”

Continúa el Sr. Gallego indicando que ya ha habido una iniciativa del grupo de Izquierda Unida sobre este asunto del Consejo de participación ciudadana en este caso lo que nosotros pretendemos es qué valoración hace la Sra. Concejal sobre este proceso de renovación del Consejo Territorial en Hortaleza. Ya lo he comentado en la Junta de Portavoces cuando se trataba de unificar, una cosa es la propuesta de Izquierda Unida sobre el tema y otro es que nos interesa a nosotros que es cuál es la



valoración que hace la Concejala sobre este proceso de renovación del Consejo Territorial.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidente indicando que como se ha hablado también de este tema a lo largo del pleno de hoy únicamente decir que creo en la participación ciudadana garantizada en nuestra Constitución y, como no puede ser de otra manera, la máxima representación la dan las elecciones y por ello gobierna el Partido Popular, porque es elegido por los ciudadanos, que quede bien claro hoy aquí.

Existen distintas fórmulas de participación ciudadana, a través de las elecciones, en distintos momentos de la legislatura, creo que además es muy positiva esa participación ciudadana en los asuntos públicos. En el Ayuntamiento de Madrid existen distintas maneras, pero existe un órgano creado para ello que es el Consejo Territorial. Desde aquí mi máximo respeto a todas las entidades que han querido presentarse a las elecciones en este Consejo Territorial y desde donde creo que se hace esa verdadera reflexión de los asuntos del distrito.

Espero que ese órgano de participación donde se debaten temas comunes a todo el distrito y donde se pueden plantear cuestiones que le afectan a todos los vecinos sea ese verdadero órgano de participación. Espero que las asociaciones que se han presentado, espero también hagan esta tarea los representantes de los mayores, recordamos que tenemos también un representante de mayores que representa a los 16.000 usuarios que existen en los centros de mayores que presentan los problemas que se plantean o las cuestiones que les preocupan y que sea en ese órgano donde podamos debatir esas cuestiones que se plantean. Independientemente de ese órgano existen otras fórmulas de participar y yo tengo un diálogo permanente, mi despacho está abierto, lo dije el primer día, para tratar cualquier tema que se pueda plantear en este distrito como lo hago diariamente con las personas que lo solicitan. Yo lo que espero es que ese órgano cumpla con sus funciones y cumpla los objetivos que son los de debatir y ser el máximo órgano de reflexión sobre los asuntos del distrito.

El Sr. Gallego manifiesta que quiere partir de una premisa el máximo respeto a las entidades que se han presentado y el máximo respeto también a las entidades que han decidido en función del mal funcionamiento del Consejo Territorial hasta ahora que ha sido no presentarse y lo hacen con una experiencia de muchos años y todos conocemos unas entidades que han decidido no presentarse y han sido de las más combativas de las más luchadoras y participativas y han hecho propuestas no solamente en su ámbito territorial de asociación sino en el ámbito de Hortaleza, solamente recordar que las entidades que están en este Consejo no se representan así mismas en su ámbito de ubicación sino que representan a ese sector si son entidades vecinales, culturales, el conjunto.

Lo que pretendemos es que esto funcione bien y a mi me preocupa y grandemente que de 34 puestos posibles a cubrir en el Consejo Territorial en nuestro distrito solamente haya 4, de verdad que me preocupa mucho, no lo entiendo, no puede ser que tantas entidades estén tan equivocadas como para decir no me presento a este Consejo, si no hace falta ni votación, si las 4 que se presentan, no

hace falta ni votación, con que les vote uno es suficiente, es decir, es triste, es penoso que de 34 puestos únicamente se presenten 4 y me merecen el máximo respeto las que se han presentado como las que no se han presentado.

Queríamos conocer la opinión de la Sra. Concejala fundamentalmente por un motivo, porque como creemos en la participación ciudadana y queremos que esto funcione el ruego que no consta en la pregunta lo que intento es que se inicie un debate en el foro que sea de como mejorar el funcionamiento de los consejos territoriales y la participación ciudadana porque es ir en beneficio de los vecinos del distrito, si creemos en la participación y queremos que sea positiva vamos a hablar, vamos a sentarnos a debatir, qué es lo que falla, qué es lo que hace que entidades importantes del distrito con una experiencia de participación de muchos años decidan que no se presentan. Yo estoy convencido de que nos han vuelto locos, lo que subyace en esta decisión es que no les gusta como funciona. Entonces algo que está en nuestra mano y en la suya fundamentalmente Sra. Concejala es buscar las posibles soluciones para que de verdad la participación ciudadana y los Consejos Territoriales funcionen y no le echo la culpa a usted, de verdad, porque es algo general en todo Madrid, pero desde aquí lo que yo solicito es ese gran consenso para intentar mejorar lo que dentro de las competencias que tiene la Concejala y que marca el Reglamento de Participación Ciudadana hacer lo posible para que la participación ciudadana funcione de verdad y que seamos ejemplo como hemos sido durante muchos años en todo Madrid.

Toma la palabra la Sra. Concejala informando que a ella también le preocupa el tema de la participación ciudadana, me preocupa y me ocupa. Yo como usted respeto a las que se han presentado y en su libertad a las que no se han presentado pero tenemos distritos vecinos que se han presentado 14 entidades, en otros 10, o sea eso forma parte de la libertad de cada uno, creo que el órgano para debatir y reflexionar sobre ese tema es el Consejo Territorial y espero que usted como miembro de ese Consejo plante este tema y en las comisiones correspondientes para que lo podamos debatir en el ámbito que corresponde que es el Consejo Territorial y que esta creado para ello.

**Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre las actuaciones que han sido desarrolladas en el distrito de Hortaleza a lo largo del año 2012 por el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres.**

D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“Uno de los objetivos generales incluido en el Programa Operativo del año 2012 de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011 - 2015, consiste en alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y el empoderamiento de las mujeres.

Para alcanzar este objetivo general están recogidas en el programa una serie de actuaciones a desarrollar a lo largo del año 2012, dirigidas al cumplimiento de apoyar una organización social responsable que apoye el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres y la conciliación laboral, personal y familiar mediante el correspondiente Plan de Igualdad en sus empresas.

El grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente Pregunta:

¿Qué actuaciones han sido desarrolladas en el distrito de Hortaleza a lo largo del año 2012 por el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres mejorando la corresponsabilidad necesaria para que sea una realidad la conciliación personal, laboral y familiar?”

Continúa el Sr. Caño manifestando que ya he oído antes al Sr. Jerónimo Escalera lo mucho que se ha hecho pero quiero saber que actuaciones se han hecho en concreto a este plan y por favor si es posible que me las faciliten por escrito para conocerlas.

Para contestar toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta que indica que el Partido Popular siempre ha sido muy claro a la hora de defender las políticas de igualdad de oportunidades en el fomento del empleo de las mujeres y los hombres, todo ello siempre con políticas adecuadas, reales y que aplican los recursos enfocados a ellos y prueba de ello es que la tasa de paro femenino en el término de Madrid es menor que el masculino a pesar de que sean cifras que no dejen de preocuparnos y que sean duras. Estoy convencida que con el objetivo de conseguir esa igualdad de oportunidad debemos trabajar todos y siempre poniendo por encima el interés general y no el particular como no puede ser de otra manera.

En ese ámbito es como ha actuado el Ayuntamiento de Madrid y por eso, entre los años 2010 y 2012 ha desarrollado un plan especialmente destinado a ellas, el Plan Emplea Mujer, diseñado en colaboración con los principales agentes económicos, CEIM-CEOE, y Comisiones Obreras y UGT en el marco del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid.

El cumplimiento de los objetivos del Plan Emplea Mujer, finalizado el año pasado, así como los resultados de la última Encuesta de Población Activa, nos dice que la tasa de paro femenino es menor que el paro masculino.

En cuanto a esas actividades concretas que se han realizado paso a enumerárselas para no alargarme, estas se han dedicado y se han orientado laboralmente a 29584 mujeres desempleadas, se han impartido 617 cursos de formación, se han concedido 1846 becas de ayuda al estudio a mujeres desempleadas, se han realizado 142 talleres de formación pre-laboral, se han desarrollado 2.592 acciones formativas en nuevas tecnologías, 5890 mujeres desempleadas han sido atendidas en programas de apoyo sociolaboral y han sido informadas 15816 mujeres. Además ha sido creada una Bolsa de Empleo especial para mujeres mayores de 45 años y se ha realizado acompañamiento a 2370 mujeres para su incorporación al mercado laboral.

Se ha asesorado a cerca de 20000 mujeres para apoyarlas en la creación de empresas y se han establecido contactos con 11520 empresas para facilitar la inserción laboral de las mujeres

En 2013, la Agencia para el Empleo va a continuar apostando por esa línea de trabajo en realidad para todo Madrid y que se verá también aplicado también en el distrito de Hortaleza como parte de la ciudad de Madrid.

Además de estas ayudas dirigidas desde el Área de Empleo para fomentar esta igualdad de oportunidades usted me hablaba también de la necesidad de conciliación y como le decía el Ayuntamiento de Madrid es muy sensible para garantizar esa conciliación de la vida familiar y laboral y establece y tiene una estrategia concreta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y por eso tiene la Organización Social Corresponsable y hace una serie de actuaciones dirigidas por la Dirección General de Igualdad que se denomina el servicio Concilia Madrid que ofrece herramientas de sensibilización información en igualdad de oportunidades a los equipos de las empresas bajo fórmulas de talleres y jornadas siempre buscando esa conciliación de la vida laboral y familiar y que Hortaleza como parte de Madrid se ve beneficiada por ello.

Toma la palabra el Sr. Caño agradeciendo la información y manifestando que aunque no sea de este tema tiene una duda y es que el Sr. Gallardón era del Partido Socialista Obrero Español, lo digo por aquello de la deuda contraída por el anterior equipo de gobierno, gracias por aclarármelo, la deuda del Ayuntamiento de Madrid es del Ayuntamiento de Madrid y vamos a dejarnos de leches.

El paro femenino es inferior, eso lo dice parece ser usted aquí, contraste esos datos con los que dicen los sindicatos, claro hay menos mujeres desempleadas pero cual es la calidad. Hay que tener en cuenta que Madrid es una de las capitales de España con mayor sector de provincias en determinados tipos de trabajo.

Por eso digo que me lo de por escrito ya que de todos esos planes que se han desarrollado me gustaría saber cuantas mujeres han obtenido empleo fijo y cuantas temporal.

Con arreglo a los criterios de conciliación tengo mis dudas también en cuanto a que el Ayuntamiento sea muy sensible en el tema de la conciliación.

Para finalizar la Sra. Concejala Presidente indica que entiende que para Izquierda Unida hablar de esta igualdad entre hombres y mujeres siempre es muy difícil aquí vemos una representación que tenemos 3 vocales hombres y ninguna mujer y tiene que recurrir a hablar del Sr. Gallardón para hablar de este tema.

Nosotros, el Partido Popular siempre nos basamos en hechos y no en palabras y los datos reflejan que el Partido Popular es el partido que más ha hecho por esa igualdad de oportunidades y los hechos están ahí, no nos hacen falta cuotas para

garantizar la presencia de las mujeres en las distintas instituciones o la presencia de ellas en todos los ámbitos.

Creo que en esta igualdad de oportunidades tenemos que estar todos. Creo que está por encima de muchas ideologías el defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Cuando antes hablábamos en la proposición de qué es lo que les preocupa a las mujeres, pues lo que les preocupa es que les garanticen esa igualdad de oportunidades para poder decidir libremente que es lo quieren hacer en su vida.

Creo que en eso tenemos que estar todos unidos, trabajando de manera conjunta y sin distorsionarnos con actitudes que hemos visto en estos días bastante desagradables o que hemos visto la actuación de determinados partidos que dicen una cosa pero a la hora de practicarla hacen otras.

Creo que lo que nos preocupa a las mujeres es que las instituciones actúen de manera eficaz en ayudarles en estas políticas de igualdad de oportunidad y me quedo con el dato que en este Plan de Empleo Mujer ha habido contacto con 11.520 empresas para ayudar a esa inserción de mujeres que son paradas de larga duración.

En Hortaleza, ya centrándome, me preocupa que no haya una casa de la mujer pero me preocupa más que las mujeres estén atendidas sobre todo las que sufran algún tipo de violencia o que tengan esa igualdad de oportunidades. Por eso el pasado viernes pude visitar un club de fútbol femenino que no tenían donde jugar al fútbol y unas instalaciones municipales se pusieron a su disposición para que pudieran hacerlo, eso es igualdad de oportunidades.

Esas son las políticas reales que ayudan a las mujeres para que puedan desarrollar actividades en todos los ámbitos. Es tanta la preocupación que tenemos por las mujeres y por la igualdad y la conciliación que en el Plan de Barrio que se acaba de firmar para la UVA de Hortaleza una parte del programa va destinado únicamente a ayudar a las mujeres para que pueda garantizarse esa igualdad de oportunidades o las plazas que se ponen a disposición de las familias para que puedan conciliar esa vida laboral y familiar como puede ser el Ciber aula que hemos puesto en marcha o las más de 500 plazas que se van a poner a disposición de las familias la próxima Semana Santa para que las personas que tienen que trabajar puedan sus hijos estar en unas instalaciones y puedan desarrollar su trabajo con normalidad. Esas son las verdaderas políticas de igualdad y ese es el camino que va a seguir el Partido Popular y el que ha seguido que son políticas reales de ayuda a las mujeres.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se contestan juntas las preguntas números 17 y 19.

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que se informe de los criterios en los que se basa la Presidenta de la Junta para denegar una autorización para la celebración de un acto público en el colegio Pablo Picasso y reglamentación.**



**Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información acerca de la denegación del permiso al colectivo sanitario de Hortaleza para celebrar un acto público en un colegio del distrito.**

Toma la palabra D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que da lectura a la siguiente pregunta:

“El distrito de Hortaleza cuenta con una red de colegios públicos construidos a partir de los años 80 en respuesta a las demandas vecinales y desde entonces han venido cumpliendo una función social con actividades complementarias de las lectivas y de las programadas por las AMPAS.

Durante los últimos treinta años en los salones de actos de éstos colegios se han venido realizando asambleas vecinales, actos informativos de Partidos Políticos, entidades sociales, culturales y colectivos de distinto tipo; siempre sin interferir en las actividades lectivas o extraescolares programadas por la comunidad escolar.

Nos llena de sorpresa y perplejidad enterarnos que la Junta Municipal ha denegado la autorización a un colectivo de profesionales de la sanidad de nuestro Distrito para celebrar un acto informativo en el colegio Pablo Picasso.

Izquierda Unida considera un hecho insólito en nuestro Distrito que la Presidenta de la Junta Municipal pueda ejercer funciones de censura sobre actos ciudadanos en centros públicos, por ello presentamos la siguiente PREGUNTA:

¿En que criterios se basa la Presidenta de la Junta Municipal para denegar autorización para la celebración de un acto público? ¿A que reglamento u ordenanza se acoge para poder erigirse en juez sobre el tipo de actos que pueden celebrarse en un centro público?”

Toma la palabra D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia indicando que fijaros si somos simpáticos los de Hortaleza que hemos conseguido salir el El País, periódico de tirada nacional, en un artículo que se titulaba Charla sobre sanidad pública en Hortaleza, misión imposible, creo que es un tema de máxima preocupación no solo en el distrito. Prefiero pensar que este asunto se ha complicado por temas de forma, en ese caso la solución es decir claramente qué lugares públicos son los adecuados para realizar equis charlas, quiénes lo pueden solicitar, qué aforo, creo que hay claramente falta de transparencia y falta de claridad a lo hora de poder utilizar los servicios públicos por la ciudadanía.

Lo que más me preocupa es por qué a un partido político en este caso el PSOE se le autoriza para hacer una charla sobre sanidad pública en un colegio también y a un colectivo sanitario no y por dos veces. Por ir al detalle nuestra pregunta era en concreto:

“El colectivo de sanitarios de Hortaleza pidió autorización para realizar un acto de explicación a los vecinos de las consecuencias de la “externalización o privatización de la sanidad pública” para el día 15 de febrero, en sendos colegios públicos: Ramón Pérez de Ayala y Pablo Picasso. Siendo los mismos denegados por no ser el foro adecuado para su celebración.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo UPyD presenta la siguiente PREGUNTA:

A la vista de la denegación del permiso a el colectivo de sanitarios de Hortaleza, que pidió autorización para realizar un acto de explicación a los vecinos de las consecuencias de la “externalización o privatización de la sanidad pública” para el día 15 de febrero, en sendos colegios públicos: Ramón Pérez de Ayala y Pablo Picasso. Le preguntamos a la señora presidenta:

¿Nos podría proporcionar copia del escrito y darnos lectura del mismo en este pleno a su tenor literal, así como exponernos su fundamentación en cuanto a forma, plazos y contenido del mismo, en relación a la denegación del permiso al colectivo sanitario de Hortaleza, para realizar un acto de información a los vecinos el día 15 de febrero, en los colegios públicos Ramón Pérez de Ayala y Pablo Picasso?”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidente manifestando que en primer se alegra de responder esta pregunta en el Pleno para aclarar la confusión creada sobre la actuación del distrito en este asunto, confusión que ha podido ser intencionada para trasladar un mensaje incompleto y parcial. En ningún caso la afirmación que hacía el portavoz de Izquierda Unida de la Junta ha desautorizado un acto público, la Junta no ha desautorizado un acto público por dos razones, por principio porque estoy a favor de la libertad y porque no tengo competencias para hacerlo, un acto público por supuesto que se puede realizar. Desde la Junta Municipal siempre se ha pretendido colaborar, en la medida de las posibilidades y de acuerdo con lo procedimiento y normas que hay que aplicar, todas las iniciativas, tanto de los grupos políticos como de las asociaciones ubicadas en el mismo como de distintas plataformas. El grupo de UPyD ha tenido un acto este fin de semana, el grupo Socialista solicitó hacer un acto a favor de la sanidad en un centro cultural, un centro cultural. Ha habido plataformas que han solicitado hacer actuaciones en la vía pública, en centros culturales y siempre que ha sido posible siempre se ha realizado.

Lo primero que me gustaría aclarar y ser muy rotunda es que nosotros, el distrito, no ha denegado la autorización de un acto público. Sin embargo la solicitud que se presenta es hacer un acto público de sanidad en un colegio y el distrito lo que tiene que hacer es aplicar la normativa. Les recomiendo que conozcan la normativa. La Ley Orgánica de Educación, las delegaciones de competencias que tienen y los lugares que están adecuados para cada acto. Los responsables sanitarios solicitaron una autorización a una directora que lo trasladó a la Junta, en otro caso lo solicitaron directamente a la Junta y se les comunicó que no podía realizarse.

Posteriormente, el pasado 15 de febrero solicitaron hacerlo en un centro cultural y se les autorizó a los dos días porque un centro cultural es el lugar para exponer esas cosas. Un centro educativo tiene unas competencias claras de las actividades que se pueden realizar en el mismo que son actividades educativas,

culturales, recreativas que están relacionadas con el ámbito escolar en periodo escolar. Por lo tanto me gustaría que quedara claro que esta Junta de Distrito no ha denegado un acto público si no que no es el lugar adecuado para realizarlo. Ustedes mismos cuando me hacen esa pregunta se contestan. ¿Por qué cuando se presenta una solicitud para hacer un acto para hablar de sanidad no lo presentan en un colegio y lo presentan en un centro cultural? Porque saben que el lugar para realizar un acto público para hablar de sanidad no es un colegio es un centro cultural. Hemos tenido un acto del Partido Socialista para hablar de sanidad en el centro cultural, la pasada semana el grupo de Izquierda Unida hacia un acto de sanidad en un centro cultural, estaba el Sr. Llamazares hablando de sanidad en un centro cultural.

Ustedes saben que los actos públicos en relación a temas que no sean de ámbito escolar se realizan en otros sitios que no son colegios.

Por lo tanto me alegro que me hagan esta pregunta para que aclare que, por supuesto, que se autorizan los actos públicos y a las pruebas me remito, la cantidad de actos y de iniciativas de grupos, asociaciones y plataformas que se han realizado en este distrito y que siempre se han autorizado siempre que se cumplan las normas, los procedimientos y condiciones para que se realicen. Le agradezco que hayan hecho esta pregunta y así quede claro.

Toma la palabra el Sr. Francisco Caño indicando que solamente a tenor de mi no corta experiencia en este tipo de temas digo que según haga frío o calor nos ponemos un abrigo o nos ponemos en manga corta. En este caso también, según el tiempo que acontece en estos momentos hay muchas movilizaciones en la calle y yo percibo que hay una intencionalidad de poner palitos en las ruedas.

Me voy a explicar. No es lo mismo los centros culturales que los colegios. Centros culturales en el distrito tenemos diseminados unos pocos, no tantos como se habían solicitado, no sé si algún día llegaremos a tener en todos los barrios administrativos un centro cultural para poder disfrutar de él. Entonces la intención de estos sanitarios de este distrito, muy loable por otra parte, es explicar a todos los ciudadanos en su propio territorio sin que se tenga que desplazar, igual que los padres llevamos a los niños al colegio en el mismo barrio sin que nos tengamos que desplazar.

Claro que en los colegios se pueden hacer actos no propios de la educación en horas no lectivas, pues claro, toda la vida se han hecho y se seguirán haciendo. Por poner un ejemplo no hace tanto aquí se celebró la Semana de la Juventud y hubo un montón de colegios donde los jóvenes se fueron a dormir, si se habilitaron para que se alojaran y se fueran a dormir, si, y se puede hacer nadie ha dicho nada. Para hacer un acto informativo o cualquier acto cultural de toda la vida en mi barrio, en Villa Rosa que peleamos para que hubiera un salón de actos en un colegio lo lógico es que los vecinos los puedan utilizar para hacer otro tipo de actos con motivos de la Navidad, con motivo de las fiestas y hasta ahora nunca se nos había denegado, ¿a partir de ahora se va a denegar aplicando este criterio? Espero que no, porque en realidad los colegios son el fruto de una lucha ciudadana larga y tendida para utilización de los usos docentes y fuera de las horas lectivas le corresponde a la Junta Municipal el buen uso público y ciudadano que se pueda hacer de él.

Toma la palabra D. SAMUEL TEJADO AGUADO señalando que en primer lugar si agradece que le hayamos preguntado me gustaría ser respondido. Mi pregunta si quiere la repito, creo que no hace falta pero la repito.

¿Nos podría proporcionar copia del escrito y darnos lectura del mismo en este pleno a su tenor literal, así como exponernos su fundamentación en cuanto a forma, plazos y contenido del mismo, en relación a la denegación del permiso al colectivo sanitario de Hortaleza, para realizar un acto de información a los vecinos el día 15 de febrero?

Me parece importante porque no creo que haya censura, lo que creo es que hay demanda en la ciudadanía para utilizar espacios públicos y no se les dice claramente, no hay un procedimiento que regule claramente como pedirlo y al final genera dudas. Si salimos en un periódico de tirada nacional, al final la solución creo que es sencilla, se puede generar un procedimiento que diga tenemos estos espacios públicos, con este aforo, fechas para utilizarlo, necesitáis pedirlo de esta forma, sencillo. Además claro que se generan dudas, es que aquí ha habido una charla de 500 personas en el colegio Esperanza por lo que dicen en prensa, por lo tanto centros culturales, si pero en algunos colegios también, pero en función de qué, del tema, de quien vaya, es que no está claro. Insisto en el argumento del caso de la pregunta.

Contesta la Concejala Presidente indicando que se alegra porque cree que la información que se tenía era incompleta, por supuesto que se autorizan actos públicos para hacerlos en lugares públicos en los lugares adecuados para ellos como es un centro cultural. El Sr. Caño me dice, ¿por qué su grupo político para hablar de sanidad solicita un centro cultura y no un colegio? porque sabe que aplicando la normativa no se va a permitir porque la Ley Orgánica de Educación, la delegación de competencias desde los Ayuntamientos te dice que los centros educativos se podrán utilizar para actividades culturales, recreativas que estén relacionadas con el ámbito escolar. Lo que hemos hecho es aplicar la norma.

En cuanto a la contestación usted como vocal tiene a su disposición el expediente donde puede ver que está absolutamente documentada toda la información en el que fue informada la solicitud que hicieron los sanitarios, se le ha comunicado en virtud de que norma no se ha autorizado y también tiene a su disposición la comunicación en la que sí se autoriza la utilización de un centro cultural para hacer este acto y consecuencia de ello es que el próximo 15 de marzo va a haber una charla sobre la sanidad pública en el centro cultural que han solicitado.

Me alegro que quede claro que se pueden realizar actos públicos en Hortaleza, porque se han realizado muchos desde que yo estoy como Presidente Concejala de este distrito. Se han realizado de sanidad, gestión del Canal, actos de los distintos grupos políticos, de asociaciones, desahucios, no existe esa censura. Reitero que agradezco poder afirmar que estoy a favor de la libertad siempre que se adecúe a las normas y a los procedimientos establecidos. Es lo único que hemos hecho y se van a realizar actos públicos en los centros adecuados para ellos. Consecuencia es que tuvimos uno del partido Socialista, va a haber uno de los sanitarios que quieren expresar libremente su opinión sobre una situación de la sanidad y que lo van a realizar en un centro cultural. Si usted quiere conocer todo el expediente y conocer las razones puede ir al expediente, está a su disposición, como vocal vecino tiene todos los documentos a su disposición.

D. SAMUEL TEJADO AGUADO indica que él no tiene interés en conocerlo porque lo sabe. Quiero que lo conozca la gente y por eso quiero traerlo aquí, es una pregunta de control al gobierno y para eso estamos.

La Concejala manifiesta que ella lo que ha hecho es contestarle explícitamente que se solicitó un colegio se les comunicó de manera telefónica, se les ha comunicado por escrito y son los interesados los que tienen esa notificación de porqué se les ha denegado, tienen esa y la de autorización del centro donde lo quieren realizar. Es absolutamente transparente la gestión que se ha realizado, no existe ningún impedimento para realizar actos públicos y prueba de ellos es que se van a realizar. Creo que he sido muy clara explicando las cosas todos aquí lo han entendido.

**Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación con la existencia en el distrito de entornos territoriales diferenciados o actividades económicas susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del gobierno municipal o si van a ser propuestas desde la Junta.**

Toma la palabra D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que da lectura a la siguiente pregunta:

“Esta legislatura del Ayuntamiento fue concebida por el equipo de gobierno municipal para aunar todos los esfuerzos presupuestarios con la única finalidad de la creación de empleo, dada la situación de crisis económica en la que nos encontramos. Bajo este enfoque, el equipo de gobierno consideró que una de las medidas principales para la consecución de tal finalidad era la de promover la creación de empresas y el apoyo a los emprendedores. De esta forma, se consideró que habría que facilitar el surgimiento de entornos creativos mediante la aplicación de beneficios fiscales para los nuevos emprendedores. La primera “Zona Franca de Industrias Culturales Creativas para emprendedores” ha sido recientemente declarada en el Barrio de “Las Letras” aprobando exenciones de impuestos y tasas (impuestos de circulación y en el de construcciones, instalaciones y obras, así como en las tasa de basuras y vados) de hasta 5000 euros anuales entre 2012 y 2015 para las pymes del sector radicadas en dicha Área.

Según el programa electoral del PP, esta iniciativa se pretende ampliar también para las zonas en Chueca, La Latina y Huertas. No obstante, se afirma la intención del gobierno de estudiar extender las zonas francas a otras áreas de actividad económica de la capital.

De todo lo anterior se desprende la posibilidad de establecer Zonas Francas como fórmula para fomentar la actividad emprendedora de pymes no solo para las Industrias Culturales Creativas sino para otras áreas económicas. Teniendo en cuenta que las citadas Zonas Francas propuestas se concentran fundamentalmente en el Centro Histórico de nuestra ciudad, este Grupo Municipal considera que las Juntas Municipales de Distrito como órganos territoriales del municipio y por lo tanto colaboradores y partícipes de la política municipal están en disposición de proponer políticas complementarias a la mencionada.

Recientemente la Alcaldesa ha manifestado su intención de que Madrid sea una ciudad “tax free”, es decir libre de impuestos, pero solo para los empresarios, manifestando



su intención de que las Zonas Francas se materialicen en todo el distrito Centro. Esta nueva propuesta lógicamente entra en contradicción con criterios de igualdad frente a otros empresarios del resto de la ciudad y por supuesto con los propios ciudadanos que ven como su factura fiscal no deja de subir reiteradamente año tras año. En todo caso, lo que se persigue es una política de discriminación positiva para unos pocos al defender la ausencia de pagos de impuestos como fórmula mágica para aumentar la actividad económica, en contraposición con la situación del resto de la ciudadanía.

Continúa el Sr. Caño pide que conste que Izquierda Unida está en contra de estas políticas, radicalmente en contra, es decir el tema de crear agujeros por un lado para tapar otros no nos sirve de nada, no obstante y a pesar de estar totalmente en contra me parece un agravio comparativo que unas zonas si y en otras no, dado que el distrito de Hortaleza no hace tanto fue declarada zona turística con mucho bombo, la pregunta es muy clara:

¿Considera la Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza que en el ámbito de esta Junta Municipal existen entornos territoriales diferenciados o actividades económicas susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del equipo de gobierno municipal? O bien ¿Va a proponer esta Junta Municipal, dentro de la función de colaboración con el conjunto del equipo de gobierno municipal, zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promocionar o subvencionar financieramente?"

Ya le dejo claro y reitero que nosotros no somos en absoluto partidarios de este tipo de políticas pero mucho menos aún de ir creando diferencias territoriales entre unos ciudadanos y otros.

Contesta la Sra. Concejala Presidente indicando que nosotros si que estamos de acuerdo con usted en cuanto que compartimos la preocupación por las dificultades que esta pasando el tejido empresarial en todo Madrid y en este distrito en particular.

Su pregunta remite, sin decirlo expresamente, a la Zona Franca para Industrias Culturales y Creativas que se ha creado en el Barrio de Las Letras y a la posibilidad de aplicar a las empresas del distrito de Hortaleza un tratamiento tributario similar.

En este sentido, hay que recordar que las Zonas Francas Urbanas constituyen una iniciativa totalmente pionera en España, aunque no en otras partes del mundo, ya que esta fórmula de promoción empresarial cuenta con cierta tradición en Francia y el mundo anglosajón. La Zona Franca del Barrio de Las Cortes ha sido un proyecto piloto con el que el Ayuntamiento, a través de Madrid Emprende, ha querido explorar esta estrategia de promoción empresarial basada en la concesión de ventajas fiscales a las empresas situadas en una demarcación concreta del casco urbano.

Esta primera experiencia del Barrio de Las Letras se puso en marcha en agosto del año pasado, y durante estos meses nos ha servido para constatar la utilidad y viabilidad de este tipo de actuaciones. Tal es así que el Ayuntamiento está creando escuela dentro de España, ya que los gobiernos municipales de Barcelona y Santander, por ejemplo, ya han anunciado la creación de una zona franca de estas características en sus respectivas ciudades.

Tras los primeros resultados, el Ayuntamiento de Madrid decidió ampliar la Zona Franca hacia los barrios aledaños al de Las Cortes el pasado mes de diciembre, y está previsto que se extienda de nuevo en el segundo trimestre de este año hasta abarcar todo el Distrito Centro

No obstante, la Agencia Madrid Emprende, además de en la ampliación de esta primera Zona Franca, ya está trabajando en un nuevo proyecto que supondrá la mejora de las ventajas que ésta ofrece y su extensión a cualquier nueva empresa que se cree en la ciudad. Es la iniciativa Madrid Tax Free que la alcaldesa presentó el 12 de enero dentro del programa de MadridBiz con el que el Ayuntamiento prevé implicar a instituciones, empresas y sociedad civil en el apoyo a los emprendedores como estrategia de estímulo del empleo y la actividad económica.

Se prevé que Madrid Tax Free entre en funcionamiento en los próximos meses y supondrá, en primer lugar, que las empresas que se constituyan dentro del municipio de Madrid se beneficiarán de exenciones en la tributación municipal, como ya ocurre en la actual Zona Franca de Las Cortes; y, en segundo lugar, que sus promotores, con independencia de su edad, disfrutarán de rebajas en sus cuotas a la seguridad social de autónomos, de forma que su régimen de cotización será análogo al de la tarifa plana de 50 euros que ha establecido el Estado para menores de 30 años.

Así pues, gracias a Madrid Tax Free los nuevos empresarios de Hortaleza, al igual que los del resto de la ciudad, no sólo tendrán acceso a las ventajas fiscales propias de la Zona Franca, sino también a incentivos muy significativos en sus obligaciones con la seguridad social a través del apoyo del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra el Sr. Caño manifestando que a parte de no coincidir con alguno de los datos que ha expuesto con respecto a las exenciones, es decir, comparando que estamos en las mismas condiciones que en barrio de Las Letras, no, eso ha sido una confusión. Le voy a decir a quien habría que favorecer en Hortaleza. En Hortaleza habría que favorecer a los parados, a los parados de larga duración y a las familias que están amenazadas de desahucio a esos habría que quitar radicalmente no ese impuesto sino todos y además darles ayuda y que no ocurra como en este que pleno tras pleno veo que tres veces mas de las ayudas que se aprueban nuevas, tres veces mas ayudas que se desestiman, es decir, a personas que cuando lo piden, no es porque no cumplan las condiciones como dice usted, aquí no se deniega nada, ¿cómo que no? se dice que no cumple las condiciones y ya no se lo ha denegado. No me ponga como ejemplo ciudades de tipo conservador exactamente igual que Madrid que están gobernando, Barcelona, Cantabria, son gobiernos primos hermanos. Por lo tanto no podemos coincidir con esas políticas porque somos progresistas, por lo tanto nosotros seguimos estando en contra, ese tipo de ayudas no tienen que darse y si se dan, primero hay otras prioridades para el grupo de Izquierda Unida que son los que no tienen y tienen que ir a buscar comida a determinados centros o bancos de alimentos.

Para finalizar la Presidenta del Pleno manifiesta que el empleo es nuestra primera preocupación, la de las Administraciones como no puede ser de otra manera y es la principal preocupación de los ciudadanos hoy en día. Por eso y porque

queremos luchar contra esas altas tasas de paro que tenemos se crean estos planes de emprendedores, solamente para eso, para apoyar a la gente que quiere desarrollar un proyecto, un negocio, que tengan todas las facilidades por parte de la Administración. El Partido Popular está apostando por los emprendedores, de hecho ayer pudimos ver como el Presidente del Gobierno presentaba un plan dotado con más de 3500 millones que se presentaba frente a los empresarios y a los sindicatos. Creo que en eso tenemos que centrar todas nuestras tareas, en apoyar a la gente que quiere desarrollar un negocio, un proyecto empresarial porque es esa la ayuda que necesitan los parados, lo que necesitan es un trabajo y facilidades para desarrollar el mismo. Es la mejor ayuda que se puede dar.

No mezcle aquí el tema de las ayudas de otro lado porque le voy a contestar lo mismo. Usted sabe muy bien que el que solicita una ayuda e insiste que se le pueda atender por vía de la dependencia y por eso se le deniega. No mezcle aquí el tema de paro que es un tema muy serio, y nos preocupa a todos mucho y a usted también, con esto que son medidas concretas que se establecen y que se están aprobando en la ciudad de Madrid, además de en la región de Madrid a través de la Comunidad de Madrid que ha presentado un plan de empleo muy ambicioso y que se une al plan que acaba de aprobar el Presidente de Gobierno para toda la Nación.

Creo que todos tenemos que unir fuerzas en ese sentido para acabar con la gran lacra que tenemos en este momento que es el desempleo en este país.

**Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre los motivos que el concesionario del Centro Cultural Sanchinarro adujo para argumentar el notable incremento de precio en sus distintas actividades.**

Toma la palabra D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que da lectura a la siguiente pregunta:

“Como continuación a la iniciativa socialista presentada en el último Pleno en relación con el Centro Cultural de Sanchinarro se propone la siguiente pregunta de control al Gobierno.

De conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de *“Gestión del servicio público cultural en la modalidad de concesión, a adjudicar por procedimiento abierto, del Centro Cultural de Sanchinarro, ubicado en la calle de Alcalde Conde de Mayalde c/v Princesa de Éboli”*, se establece que el concesionario obtendrá ingresos, entre otros, mediante precios privados a abonar por los usuarios, por la asistencia a cursos y por asistencia a los espectáculos y actividades programadas en el Salón de Actos. En ambos casos, se contempla que existan **cursos y espectáculos singulares** en aquellos casos en los que por la organización del mismo, el coste de los medios a emplear se haga necesario el cobro de un precio superior a los previstos en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades del Ayuntamiento de Madrid. Por ello, con el ánimo de mantener el equilibrio financiero de la concesión, se fija un precio correspondiente al doble del previsto en la citada Ordenanza para cursos singulares; y del triple, para espectáculos singulares.

En ambos casos, tanto en cursos singulares como en espectáculos singulares, se obliga al concesionario a presentar una propuesta justificada antes de la prestación. Con lo

que, se entiende que es la propia Junta Municipal del Distrito quien lo autoriza, después de conocer las características propias del curso/espectáculo singular.

A mayor abundamiento, a efectos de facilitar al Distrito el seguimiento y control de la ejecución del contrato, será obligación del adjudicatario la presentación de un Informe trimestral y de una Memoria Anual 2012 que recoja el conjunto de las actividades desarrolladas en el Centro.

Es por lo que se solicita información, por escrito, sobre los motivos que el concesionario adujo en las diferentes propuestas justificadas solicitadas en el año 2012, tanto en cursos como en espectáculos singulares, que argumenten el notable incremento del precio, y que fueron autorizadas por el Distrito. “

Responde D. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito indicando que como usted ha comentado dentro de los cursos existe la posibilidad de realizar cursos singulares que son aquellos en los que el coste supere el 50% de la recaudación prevista por el cobro de acuerdo por la Ordenanza. En ese caso se podrá cobrar hasta el doble de lo previsto en la Ordenanza.

En concreto se han presentado, solicitado y realizado 8 cursos avanzados singulares, se los puedo detallar pero le podemos pasar la información en la que se basa fundamentalmente en lo que señalan los pliegos de condiciones en el mayor coste del profesorado y en los medios a emplear, por ejemplo, en los de fotografía digital y retoque fotográfico o tratamiento de imágenes y photoshop se pone a disposición de los alumnos unos dispositivos de mayor calidad, video proyector, pantalla de proyección, mesas de un determinado tipo, las licencias de este tipo de actividad son bastante más caras que el resto, bueno se le pasa la información detallada de cada uno de los cursos y la justificación para superar el 50% del importe de lo que se recaudaría.

En cuanto a las actuaciones como usted sabe por los pliegos de condiciones se aplica en estas actuaciones lo fijado en la Ordenanza Municipal para Latinarte que son 6,60 por actuación, las musicales siempre van subiendo, y en este caso se han realizado las siguientes con un precio superior: Mucho ruido y pocas nueves, el precio máximo que se podría al ser el triple del fijado por la Ordenanza serían 19,80, se han cobrado 12 euros en la general y 10 en la reducida, Ana Alcaide en concierto, con un precio permitido de 19,80 se ha cobrado 10 euros en la general, 6 operaciones y un funeral, 8 euros cuando el precio máximo eran 19, algún musical también se le facilitara, un musical donde el precio máximo permitido eran 29,85 y se han cobrado 15 euros, todas estas actividades tienen la justificación del importe de los artistas, en el número de componentes que en algunos casos supera los 70 o en la calidad del montaje.

Replica el Sr. Tejado manifestando que le interesa mucho más, aparte de conocer el pliego, las razones que han servido a la Junta para hacer buenos esos argumentos que presenta el adjudicatario. El porqué es que esos mismos servicios de alta calidad que se presten en otras Juntas de Distrito se cobrará lo mismo, entiendo, lo que aquí es singular en otras Juntas ha de ser singular también, ¿me explico?, si todo es singular se esta vulnerando el contrato, si hay un precio fijado para un servicio y luego vale cualquier argumento para hacerlo singular y multiplicarlo por

tres, el pliego nos lo saltamos, por eso me interesa no el argumento del adjudicatario sino el argumento vuestro decir hago bueno que este servicio sea singular. Insisto si no estaríamos en otra problemática distinta, creo que sería bueno conocer la memoria anual 2012 y sobre todo insisto que me interesa la argumentación que habéis dado vosotros para hacer buenos los argumentos del adjudicatario. Espero que el espectáculo o curso singular sea un porcentaje el que sea respecto del total porque el que sea un cien por cien pues estaríamos en otro escenario.

D. JAVIER COLINO GIL responde que a lo mejor no se ha explicado bien, lo que ha dicho que se pondría a disposición no es el pliego de condiciones, que supongo y sé que lo tiene, si no lo que ha presentado la empresa para solicitar y vuelvo a repetir que se le transmitirá.

En cuanto a los pliegos de condiciones son suficientemente claros aquí es un elemento objetivo, cuando el importe supere el 50% por ciento en ese caso en los cursos podrá aplicar hasta el doble y en las actuaciones hasta el triple, ahí no es que lo valore la Junta, si se justifica que se cumple esta condición automáticamente podrá aplicar esos precios que es lo que dicen los pliegos de condiciones.

D. SAMUEL TEJADO AGUADO indica que una vez recibida esa información se estudiará pero en el pliego también habla de la obligación por parte de la Junta de validar la propuesta que se solicita. Yo hablo de esa validación, me preocupa más la validación que lo que aparezca en el pliego.

Toma la palabra D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Concejal vocal del Grupo Socialista indicando que ya hablamos el mes pasado sobre este tema, es para recordar que toda la información que se suministre como consecuencia de los debates de aquí se haga llegar a todos los grupos entre otras razones porque esta información nos interesa.

**Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre las medidas acordadas en la firma del convenio entre los sindicatos de Policía Municipal y el Consistorio.**

Toma la palabra D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que da lectura a la siguiente pregunta:

“Conforme a lo que se nos informó por parte del Delegado del Área de Seguridad en el último Consejo de Seguridad de Hortaleza celebrado en el Centro Cultural Carril del Conde, el pasado mes de febrero, a las interpelaciones del GM de UPyD de Hortaleza, acerca de las diferentes medidas acordadas, en el último convenio firmado, en lo que se refiere a turnos, cuadrantes, servicios y sobre todo conciliación de la vida familiar y laboral de los agentes de Policía Municipal destinados en Hortaleza.

**CONSIDERANDOS**

Entendiendo a priori, que estos acuerdos son generales del Ayuntamiento, pero que al igual que se celebra un Consejo de Seguridad limitado al distrito de Hortaleza, y en el mismo se tratan este tipo de asuntos; es también de nuestro interés el conocer de manera limitada a



nuestro distrito, cómo se están implementando esas medidas que redundan en la eficiencia y motivación de los agentes, ya que ello influye discrecionalmente, en el velar de nuestra seguridad y en el cumplimiento de las ordenanzas municipales y de los decretos y resoluciones dictados por nuestra propia Junta de distrito. Por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo UPyD presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Nos podría informar en relación al nivel de implementación en el cuerpo de Policía Municipal destacado en Hortaleza, de las medidas acordadas en el último convenio firmado, con especial hincapié en las referidas a la conciliación de la vida laboral y familiar, realización de servicios en otros distritos, planes de cuadrantes de turnos y horarios; así como relación de las posibles horas extraordinarias realizadas y a qué servicios estructurales u ordinarios se aplicaron, y si fueron dentro o fuera del distrito, así como a qué necesidades se debieron?”

Toma la palabra el Gerente del Distrito, D. Javier Colino Gil informando que según nos informa la Unidad de Policía Municipal del Distrito el Texto Regulador del Régimen Especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por la escala ejecutiva del cuerpo de Policía Municipal y el Personal de Oficios auxiliar de Policía Municipal es de obligado cumplimiento en todo el cuerpo de Policía Municipal y el cumplimiento y los plazos se realizaran en la Unidad del Distrito igual que para el resto de la Policía Municipal.

El Sr. Rodríguez Aranda manifiesta que cree que no se ha contestado a la pregunta. Voy a dar lectura de una línea editorial al respecto: El Ayuntamiento de Madrid y los Sindicatos Profesionales, los dos grandes Sindicatos han suscrito un acuerdo al convenio de Policía Municipal que incluye un anexo que es la madre del cordero, anexo, que establece bonificaciones en tiempo y dinero a cambio de la cobertura de grandes eventos. El anexo establece medidas para que el servicio se adapte a circunstancias en las que hay mayor demanda ciudadana por ejemplo manifestaciones o grandes eventos como los juegos olímpicos, ofreciendo a cambio compensaciones económicas por objetivos en forma de bonificaciones y gratificaciones, así como tiempo de descanso. De esta manera se pretende solventar la crispación en el cuerpo provocada por la pérdida de entre 20 y 30 días de libranza relacionada con los recortes aplicados a los funcionarios desde el Estado.

Me han dicho policías del distrito de Hortaleza que no les pagaban, que estaban haciendo servicios en otros distritos y que no podían conciliar la vida laboral y familiar. No obstante los agentes municipales ya arrastraban conflictos relacionados con los días libres. Los sindicatos habían denunciado en varias ocasiones que el Consistorio les obligaban a hacer horas extras sin compensación o no les permitía coger los días libres que había pedido con el argumento de necesidades del servicio situación que se había convertido en crónica.

El nuevo documento que no ha secundado Comisiones Obreras y UGT por algún comentario que voy a hacer a continuación, el servicio obligatoriamente el horario en 20 jornadas al año con un máximo de una vez a la semana cuando las necesidades del servicio lo requieran los agentes trabajaran un fin de semana cada tres y uno más por semestre. También establece dos regímenes de trabajo nocturno al que solo podrán optar policías menores de 45 años. Por otra parte se amplía la oferta formativa para los agentes incidiendo en los cursos on line.

Está claro que es un convenio de todo el Consistorio, entonces mi pregunta es se están haciendo horas extras en Hortaleza, se están pagando, se están haciendo servicios fuera del distrito, se están cubriendo los cuadrantes. Aquí tengo el texto del anexo, no voy a hacer aquí una tertulia sobre el anexo, pero si que hay un punto, el artículo 8 habla de gratificaciones por servicios extraordinarios, por qué se llaman gratificaciones por servicios extraordinarios, porque se ha prohibido hacer horas extras. Mi pregunta es se hacen horas extras, se pagan esas horas y creo que por eso UGT y Comisiones no secundó el convenio, dice: cuando por necesidades del servicio por la realización de servicios extraordinarios debidamente autorizados respetándose en todo caso la voluntad del funcionario, todos sabemos que estas voluntades, pues bueno si tiene un mando arriba, vamos a dejarlo entre comillas. Se requiere la realización de actuaciones operativas policiales fuera de la jornada y horario habitual se compensará en tiempo de descanso o mediante la correspondiente económica según se establezca por la dirección. Eso quiere decir que es la dirección la que establece si se dan horas libres compensatorias o se paga, se llaman servicios extraordinarios pero son horas extraordinarias. Reitero mi pregunta: se hacen horas extras en la Policía de Hortaleza, ellos redundan en la motivación de los agentes y como velan por la seguridad de los ciudadanos, del tráfico, etc., ¿se cuadran cuadrantes?, ¿se hacen servicios en otros distritos?, ¿puede conciliar la vida laboral y familiar un agente que sale a las 5 por norma y de repente le mandan a hacer un servicio a Villaverde?, ¿luego le da tiempo a recoger al niño en su colegio?, es así de sencillo. Creo que es castellano puro.

El Sr. Colino replica indicando que estará usted conmigo en que lo que ha expuesto aquí nada tiene que ver con su pregunta y que no se puede responder desde esta Junta Municipal porque no se tiene conocimiento para ello tan al detalle, incluso creo que tendría dificultades hasta el Oficial de Policía Municipal del distrito porque es una pregunta general. Lo que si hay que aprovechar la ocasión desde el Distrito para alegrarse del acuerdo al que se ha llegado con la Policía Municipal y agradecer los servicios que vienen prestando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidente, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.